



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Mexicanos deportados de Estados Unidos a Ciudad Juárez por
conducir bajo la influencia del alcohol u otras drogas

Tesis presentada por

Karen Muro Aréchiga

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN
INTERNACIONAL**

Tijuana, B.C., México
2020

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de tesis: _____

Dr. Rafael Guadalupe Alarcón Acosta

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

Dr. Luis Enrique Calva Sánchez

2. _____

Dra. Anahi Viladrich

A mi Padre celestial.

Al hermano y la hermana migrante.

A todo el que emprendió el camino en apoyo al migrante, a los misioneros como Lourdes Arias, a los defensores de derechos humanos como José Luis Pérez Canchola y Esmeralda Siu Márquez y a todos aquellos que atendieron al llamado:

“Porque tuve hambre, y ustedes no me dieron nada de comer; tuve sed, y no me dieron nada de beber; fui forastero, y no me dieron alojamiento; necesité ropa, y no me vistieron; estuve enfermo y en la cárcel, y no me atendieron.” Ellos también le contestarán: “Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento, o como forastero, o necesitado de ropa, o enfermo, o en la cárcel, y no te ayudamos?” Él les responderá: “Les aseguro que todo lo que no hicieron por el más pequeño de mis hermanos, tampoco lo hicieron por mí.” (Mateo, 25, 42-45).

AGRADECIMIENTOS

Estoy en deuda con los 23 migrantes que desinteresadamente me compartieron fragmentos difíciles de su vida. Agradezco su confianza al mostrarme aspectos tan íntimos, momentos de quiebre, además de su resiliencia, producto de su fuerza interior.

Un agradecimiento de profundo reconocimiento al Dr. Rafael Alarcón Acosta quien me aconsejó y tomó bajo su protección al auxiliarme a sacar lo mejor de mí, por su confianza total al acompañarme intensamente durante éste proceso académico de una manera generosa, honesta, reconfortante y muy paciente.

A todos los tutores, principalmente al Dr. Luis Calva por su activo seguimiento en el proceso de maestría, respondiendo a cada paso mis dudas. Un agradecimiento además por ser mi lector de tesis, al igual que a la Dra. Anahi Viladrich, ella me mostró que este tema es pertinente para abrirse a seguir investigándolo. Gracias por las porras, Dra., usted direccionó mi decisión a seguir indagando.

A Macrina Cárdenas Montañó por ser mi tercera lectora de tesis e inspirarme con su persona y su trabajo al que admiro tanto.

Reconociendo la labor del tutor, Mtro. José Carlos Yee, quien me animó con su entusiasmo a seguir enfocada en la Especialidad en Migración Internacional a pesar de toda circunstancia. Nunca olvidaré ese momento.

A Márgara de León por estar presente de una forma cercana, sensible y estimulante; todavía recuerdo haber recibido aquel correo que describía la beca que tanto anhelaba. Eres un ángel.

A El Colegio de la Frontera Norte por la oportunidad de poder profesionalizarme al brindarme todos los recursos para llevarlo a cabo, destacando las becas recibidas en la Especialidad en Migración Internacional y en la Maestría en Estudios de Migración Internacional. A todo el personal académico de El Colef, sobre todo al Dr. Jorge Bustamante por sembrar e imaginar otros mundos posibles.

A la Dra. Ma. Elena Medina-Mora por facilitarme su valioso trabajo académico, propiciando así que devorara sus artículos y conociera más sobre el sujeto de estudio.

A quien confió en mí, principalmente a Dios, por abrirme la puerta para reconocerle en el hermano y la hermana migrante. Tú, mi Dios, eres el pronto auxilio para quienes te invocamos. Te amo.

A cada uno de los sacerdotes que me delinearon el camino para sentir la necesidad de implicarme al salir al encuentro de nuestros hermanos y trabajar en algunas casas del migrante en la república mexicana; especialmente al Pbro. Ernesto Hernández, al Pbro. Patrick Murphy y al Pbro. Giovanni Bizzotto. Si bien ha sido un camino desde el 2009 al 2017, ustedes me otorgaron la confianza durante todo el proceso.

Agradezco también al Pbro. Javier Calvillo por permitirme entrar a la Casa del Migrante de Ciudad Juárez a realizar mi trabajo de campo, así como a cada una de las trabajadoras.

A los tres encuestadores de la Emif Norte, que de manera tierna y paciente me indicaron la afluencia de deportados en los otros tres lugares a donde me movilicé para realizar las entrevistas.

Con gran reconocimiento agradezco al Dr. Carlos Antaramian Salas por ser quien me acompañó realizando la carta de presentación para poder aventurarme a Ciudad Juárez, siendo mi soporte al validarme como alumna de El Colef. Agradezco a Carlos Aarón Rodríguez Tejeda por presentarme como colaboradora salesiana.

A mi familia y amigos por su auxilio anímico a distancia durante los momentos difíciles de esta pandemia de covid-19. Su cariño me sostuvo y lo ha hecho durante toda mi vida. A Y. P. por acompañarme siempre frente al pupitre.

RESUMEN

En el contexto de la deportación masiva de migrantes mexicanos desde Estados Unidos, conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol u otras drogas (Driving Under the Influence, DUI) se ha convertido en la causa principal de esta expulsión. Este estudio se articula en torno a la siguiente pregunta de investigación: ¿hasta qué punto la deportación formal de Estados Unidos por causa de conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción de los migrantes deportados? Para este fin, bajo un enfoque cualitativo, se realizaron 23 entrevistas con hombres mexicanos deportados a Ciudad Juárez bajo la acusación de DUI en 2019. Estos migrantes tenían un promedio de 35 años de edad, tenían una escolaridad muy baja, eran mayoritariamente indocumentados y tenían una larga residencia en Estados Unidos. El hallazgo más importante de esta investigación sugiere que los 23 entrevistados tenían un problema grave de abuso de alcohol o drogas desde antes de la deportación. Alcohólicos Anónimos define el alcoholismo como una enfermedad. Otros hallazgos muestran que las razones por las cuales iniciaron el abuso de alcohol o droga fue por estrés laboral, falta de oportunidades para socializar, soledad y separación de la esposa. Por otra parte, la mayor parte de ellos iniciaron el abuso de alcohol en Estados Unidos y fueron detenidos por departamentos de policía locales y no por las autoridades de inmigración como Immigration Customs Enforcement (ICE).

Palabras clave: Migración, Deportación, Alcoholismo, México, Estados Unidos.

ABSTRACT

In the context of the massive deportation of Mexican migrants from the United States, driving under the influence of alcohol or other drugs (DUI) has become the main cause of these removals. This study is organized around the following research question: to what extent is removal from the United States for driving a motor vehicle under the influence of alcohol or other drugs the result of a serious alcohol or drug addiction problem among deported migrants? From a qualitative approach, 23 interviews were conducted with Mexican men deported to Ciudad Juárez under a DUI charge in 2019. These migrants had an average age of 35, had a very low education attainment, were mostly undocumented and had a long residence in the United States. The most important finding of this research suggests that the 23 interviewees had a serious alcohol or drug abuse problem before deportation. Alcoholics Anonymous defines alcoholism as an illness. Other findings show that the reasons for initiating alcohol or drug abuse were work-related stress, lack of opportunities to socialize, loneliness, and separation from their wives. On the other hand, most of them started alcohol abuse in the United States and were detained by local police departments and not by immigration authorities such as Immigration Customs Enforcement (ICE).

Keywords: Migration, Deportation, Alcoholism, Mexico, United States.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	2-8
Pregunta de investigación.....	3
Objetivos.....	3
Estrategia metodológica.....	3-5
Descripción capitular.....	8
CAPÍTULO I. 1. CONDUCIR UN VEHÍCULO BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL U OTRAS DROGAS Y LA DEPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONTEXTUALES.....	9-21
1.1 El abuso del alcohol u otras drogas a nivel mundial.....	9
1.2 El abuso del alcohol u otras drogas en México.....	12
1.3 Los migrantes mexicanos en Estados Unidos y el abuso del alcohol u otras drogas.	16
1.4 La deportación bajo la acusación de conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol u otras drogas.....	18
1.5 Conclusiones del capítulo.....	21
CAPÍTULO II. 2. EL PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO Y MIGRATORIO DE LOS ENTREVISTADOS EN CIUDAD JUÁREZ.....	22-37
2.1 Características socio-demográficas y migratorias de cuatro poblaciones de mexicanos deportados.....	22
2.2 Los llegados en la infancia a Estados Unidos y los migrantes adultos.....	26
2.3 Larga residencia en Estados Unidos antes de la deportación.....	30

2.4 Educación y último empleo de migrantes deportados en Estados Unidos.....	30
2.5 Conclusiones del capítulo.....	37
CAPITULO III. 3. EL ABUSO DEL ALCOHOL Y EL PROCESO DE DEPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS.....	38-61
3.1 ¿La deportación formal de Estados Unidos es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción?.....	39
3.2 Inicio de abuso de alcohol u otras drogas.....	43
3.2.1 Migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad.....	43
3.2.2 Migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad.....	46
3.3 Razón y Autoridad que llevó a cabo la detención.....	48
3.4 Planes para el futuro.....	55
3.4.1 Re-ingreso ilegal a Estados Unidos.....	56
3.4.2 Establecimiento en México.....	57
3.4.3 Intento de solicitar asilo al gobierno de Estados Unidos.....	59
3.5 Conclusiones del capítulo.....	61
CONCLUSIONES GENERALES.....	62
ANEXOS.....	67
Anexo 1.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	68-76

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Sanciones por DUI según el Manual del Automovilista en el Estado de California...	20
Cuadro 2.1 Características socio-demográficas de cuatro poblaciones de mexicanos deportados de Estados Unidos a Ciudad Juárez y Tijuana, (2012-2019).....	24
Cuadro 2.2 Estado de nacimiento, edades de último ingreso y deportación y años de permanencia en Estados Unidos de migrantes entrevistados. Ciudad Juárez, 2019.....	28
Cuadro 2.3 Año escolar en México, en Estados Unidos y Nivel Educativo de migrantes entrevistados. Ciudad Juárez, 2019.....	32
Cuadro 2.4 Último empleo en Estados Unidos de migrantes deportados entrevistados. Ciudad Juárez, 2019.....	35
Cuadro 3.1 Antecedentes en el consumo de alcohol de migrantes deportados de Estados Unidos a Ciudad Juárez por DUI.....	40
Cuadro 3.2 Razones de detención y deportación de Estados Unidos de los 23 entrevistados Ciudad Juárez, 2019.....	50

INTRODUCCIÓN GENERAL

La deportación formal de una gran cantidad de ciudadanos mexicanos de Estados Unidos representa un reto complejo para ellos, sus familias, y debería serlo para la sociedad en general y el gobierno mexicano. Si bien la expulsión de mexicanos ha sido parte de la larga historia de la migración al vecino país, este proceso recientemente tiene características especiales por su masividad, su composición social que incluye migrantes con una larga residencia en Estados Unidos y porque un gran porcentaje de ellos son acusados de ser criminales. Un gran número de ellos han sido expulsados a México bajo la acusación de conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol u otras drogas, delito que se denomina Driving Under the Influence (DUI) en Estados Unidos.

El Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional) distingue dos tipos de deportación: remociones y retornos. Las remociones (removals) o deportaciones formales son las expulsiones obligatorias de extranjeros inadmisibles o deportables, con base en una orden de remoción que tiene consecuencias administrativas o penales sobre reingresos subsecuentes a Estados Unidos. Los retornos (returns) son también las expulsiones de extranjeros inadmisibles o deportables, pero que no se fundamentan en una orden de remoción. La mayor parte de estos retornos voluntarios son de ciudadanos mexicanos que han sido aprehendidos por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) y deportados a México (U.S. Department of Homeland Security, 2011). Es preciso señalar que la deportación se aplica a los no ciudadanos e incluye a residentes permanentes legales, visitantes con visa temporal y a los indocumentados.

Según Calva y Alarcón (2018, 44-45) en 1996, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA) que con el paso de los años se convertiría en el fundamento legal más importante para facilitar la deportación formal masiva de no ciudadanos, muchos de los cuales han sido acusados de ser criminales. Sin embargo, las deportaciones formales o remociones de migrantes mexicanos, especialmente desde el interior de Estados Unidos, comenzaron a incrementarse luego del 11 de septiembre de 2001, cuando la Patriot Act se convirtió en ley y la inmigración indocumentada se convirtió en un asunto de seguridad nacional. A partir de 2002 se empezó a aplicar la sección 287(g) de

(IIRIRA), que permite al Department of Homeland Security establecer acuerdos con agencias policiales de ciudades y condados para entrenar que sus oficiales a que actúen como agentes de inmigración. Posteriormente surgieron otras medidas como el Programa de Comunidades Seguras. Calva Sánchez y Alarcón Acosta (2018, 45) utilizando datos del Department of Homeland Security revelan que 3.5 millones de mexicanos fueron formalmente deportados o removidos desde Estados Unidos entre 1998 y 2014.

De acuerdo con Alarcón (2020) que analiza datos del Transactional Records Access Clearinghouse Immigration, o TRAC (por sus siglas en inglés) el cual es un proyecto que tiene como objetivo examinar los registros judiciales, selecciona los años de 2003 a 2018 donde encuentra que manejar un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol es el primer delito que condujo a la deportación de los migrantes mexicanos, seguido por la infracción de tráfico, drogas peligrosas, entre otros. Coubès (2018) de acuerdo a las estadísticas sobre devueltos de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte (EMIF Norte) muestra que en 2017, el 29% de los deportados mexicanos residentes en Estados Unidos fueron detenidos por manejar alcoholizados o bajo la influencia de otra droga.

Si bien es sabido que el alcoholismo es un problema social grave, la Organización Mundial de la Salud (2018) afirma que cada año se producen tres millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol, lo que representa un 5.3% de todas las defunciones. El uso nocivo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos. En general, el 5.1% de la carga mundial de morbilidad y lesiones es atribuible al consumo de alcohol, calculado en términos de la esperanza de vida ajustada en función de la discapacidad (EVAD por sus siglas, 2018).

Campollo (2009) advierte que uno de los mayores problemas en cuanto a la salud pública en México es el alcoholismo. Este presenta uno de los primeros lugares en morbilidad y mortalidad. De acuerdo con Ahumada-Cortez y sus coautores (2017) dentro de la Encuesta Nacional de Adicciones (2011) en la población adulta el consumo aumentó del 2002 al 2011 de 72% al 77.1%. La prevalencia en el último año pasó de 51.3% (2002) al 55.7% (2011) respectivamente. Siendo la cerveza la bebida preferida por la población, seguida por los destilados y los vinos de mesa.

Mitofsky (2018), con datos de un levantamiento a mil mexicanos mayores de edad, coincide en que la bebida alcohólica más frecuente de consumo en México es la cerveza ya que siete de cada ocho consumidores afirma haberla bebido en el año anterior. La cerveza es la bebida de preferencia (representa el 63% del consumo per cápita), seguida de los destilados (34%) y en menor proporción los vinos (1%) (Medina-Mora, et al., 2002).

En el estudio sobre inmigración mexicana a los Estados Unidos y oportunidades de uso de alcohol y drogas (Borge et al., 2012) se demostró que los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos tienen un mayor riesgo de consumir drogas y de presentar trastornos por su uso. Los estudios epidemiológicos han encontrado que entre inmigrantes en general y los mexicanos inmigrantes en particular, a mayor duración de residencia en los Estados Unidos mayor riesgo de trastornos por uso de sustancias. Es probable que la migración transnacional tenga un efecto sobre los trastornos por uso de sustancias entre inmigrantes mexicanos, debido a mayor acceso al alcohol y drogas bajo la exposición a normas más liberales de uso de sustancias (Borge et al., 2013).

Este estudio se organiza en torno a la siguiente pregunta en base a la investigación cualitativa:

¿Hasta qué punto la deportación formal de Estados Unidos por causa de conducir un automóvil motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción de los migrantes deportados?

Además de la pregunta de investigación este estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

- (1) Desarrollar el perfil socio-demográficos y migratorio de los migrantes entrevistados.
- (2) Reconstruir la vida migratoria de los entrevistados y su relación con el abuso del alcohol u otras drogas, junto con el proceso de deportación bajo la acusación de DUI.

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, apoyándose en el método biográfico y tipológico para recolectar información. De acuerdo a Díaz-Bravo y coautores (2013) la entrevista es muy ventajosa principalmente en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos donde el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua

con la finalidad de obtener una comprensión profunda de lo que comparte el entrevistado. La entrevista biográfica se construye a partir del encadenamiento de hechos significativos denominados como epifanías (Norman Denzin, 1989), turning points (Smith, 1998) o momentos críticos que han marcado la vida del entrevistado (Mallimaci y Giménez, 2006: 198).

Norman Denzin e Yvonna Lincoln (1989) en varias publicaciones nos remite a la elaboración de textos reflexivos y experimentales que se alejan de la intención de producir leyes generales y universales y se acercan a lo concreto y lo individual, así como también a la propuesta de considerar nuevas formas de llevar a cabo investigación social y de concebir a la escritura como un método de investigación.

Este es un estudio cualitativo, basado en la perspectiva teórica del Interaccionismo Interpretativo de Norman Denzin (1989) el cual es una perspectiva teórico-metodológica que, a través de la interpretación del investigador, permite intentar hacer accesible el mundo de la experiencia. Se llama interaccionista porque parte del supuesto de que las acciones humanas se dan hacia el otro, con el otro, partiendo del otro, en un proceso mutuo, y estas acciones resultan en experiencias interactivas mediadas por símbolos y lenguaje. El foco de la investigación interpretativa se centra en las experiencias de vida que afectan y configuran radicalmente el significado que las personas se dan a sí mismas y a los proyectos de vida y en las epifanías, que no son más que experiencias que dejan huella en la vida de las personas.

Un claro ejemplo de lo antes descrito se encuentra en la investigación cualitativa que se presenta en el artículo de Cárdenas y Alarcón (2017) ahí se expone 43 historias de vida de migrantes, bajo la premisa de que fueran ellos los que narraran las historias de sus vidas. Dentro de estos relatos se ubican algunos sobre deportados por DUI. Uno de estos deportados que vivió casi toda su vida en Estados Unidos, ofrece una perspectiva metodológica muy útil para entender las historias de vida cuando expresó lo siguiente: “algunas cosas no las voy a contar porque no me acuerdo, otras porque no quiero, y otras más porque todavía no las puedo superar, de ahí en adelante pregúntame lo que quieras”.

Esta aportación es muy relevante a la hora de realizar las entrevistas biográficas ya que cada uno de los entrevistados puede decidir hasta qué profundidad le parece correcto compartir, dando su versión con la posibilidad de suprimir algunos datos importantes en la relación de tal o

cual historia. Por otra parte, es importante señalar que todos los entrevistados que se incluyen en esta investigación son mayores de edad; desde el inicio fueron debidamente informados de que su participación era totalmente libre con el propósito de obtener información cualitativa que sería usada con fines estrictamente académicos, resguardando su identidad y con la autorización expresa de los encargados en los diferentes puntos donde fueron abordados. A lo largo de este trabajo se usarán nombres ficticios para proteger su identidad.

En esta investigación se realizaron 23 entrevistas con hombres mexicanos deportados formalmente en el periodo de julio a octubre de 2019 en Ciudad Juárez, Chihuahua, acusados de conducir bajo la influencia del alcohol u otras drogas, en Estados Unidos. En estas entrevistas biográficas se buscaron los siguientes datos: 1. Fecha de nacimiento, 2. Último año escolar cursado, 3. Estado civil, 4. Lugar de nacimiento, 5. Último lugar de residencia en Estados Unidos, 6. Hijos en Estados Unidos, 7. Tiempo de permanencia en Estados Unidos, 8. Última ocupación, 9. ¿El entrevistado abusaba del alcohol u otras drogas antes de la deportación?, 10. Razón de inicio del abuso de alcohol u otras drogas, 11. Lugar de inicio del abuso de alcohol u otras drogas 12. Razón de la detención, 13. Autoridad que lo detuvo y 14. Número de años de castigo por deportación.

Para colocar en contexto el sitio donde se llevaron a cabo las entrevistas, debemos mencionar que la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, se encuentra localizada en un extenso valle a orillas del río Bravo frente a su vecina Ciudad de El Paso, Texas. Está situada al norte de la ciudad de Chihuahua, la capital del Estado. Una de las características a destacar es que es uno de los centros maquiladores más importantes del país, su frontera con El Paso es la región de mayor intercambio comercial del bloque económico más grande del mundo; además se debe mencionar que el clima de Ciudad Juárez es desértico, y por lo tanto extremo. Las temperaturas varían mucho de una estación a otra.

Los cuatro lugares en Ciudad Juárez donde se llevaron a cabo las entrevistas, son los siguientes puntos de mayor concentración y tránsito de deportados: el Aeropuerto Internacional Abraham González, la Casa del Migrante en Juárez, A.C, la central de Autobuses de Ciudad Juárez y el Puente Santa Fe.

El Aeropuerto Internacional Abraham González o Aeropuerto de Ciudad Juárez se ubica al sur de la ciudad, en donde se realizaron tres de las 23 entrevistas. Los entrevistados se habían conocido en el Departamento de Correcciones de Oregon y a su llegada al módulo de repatriación decidieron viajar juntos a Ciudad de México, para luego tomar sus respectivos camiones a Oaxaca (2) y a Chiapas (1). En el lugar opera el personal de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) ellos me sugirieron hacer entrevistas en la Central de autobuses de Ciudad Juárez ya que me indicaron había mayor afluencia de deportados.

Otra de las estrategias que se implementaron para poder entrevistar migrantes deportados fue hacer contacto con organizaciones de apoyo en casas o albergues para migrantes. Para los migrantes mexicanos mayores de edad, incluidos los deportados, desde hace 39 años la Casa del Migrante en Juárez A.C. ofrece los servicios de habitación, almuerzo, comida, cena, teléfono, agua caliente y servicios médicos según el padre diocesano Francisco Javier Calvillo, director de este albergue. Al acercarme a la Casa del Migrante en Juárez A.C., la administradora de la casa concedió la posibilidad de asistir periódicamente y de esa manera iniciaron las entrevistas bajo el riguroso respeto de protocolos. En este periodo de campo se logró entrevistar a la mayor parte de los deportados, 12 de los 23.

La central de Autobuses de Ciudad Juárez cuenta con una red impresionante de cámaras extendidas en el techo de lo que pareciera ser en todo el edificio, se identificó que la vigilancia es clave para el lugar. Al abordarme un agente de seguridad, me explicó que el protocolo exigía solicitar permiso para poder entrevistar a las personas. Durante la entrevista el Gerente General de la central de autobuses de Ciudad Juárez, otorgó el acceso para que ninguno de los agentes de seguridad de la Central cuestionara o frenara el proceso de las entrevistas.

La identificación de los deportados era intuitiva, observando la vestimenta, la bolsa arrugada color café de papel o transparente que dejaba ver sus folders color manila donde contenían los documentos de deportación expedidos por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y las constancias de repatriación del Instituto Nacional de Migración, algunas veces una biblia, fotografías, rosario, entre otras pertenencias. En este lugar se logró entrevistar a cinco deportados a profundidad.

El Puente Santa Fe o Paso del Norte es el último espacio de entrevistas, de acuerdo a la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se menciona que el primer puente que existió en esta zona se construyó en 1882 y se le llamó "Santa Fe", debido a que era la continuación de la calle Santa Fe en la parte estadounidense. Durante la época de la prohibición de alcohol en Estados Unidos, Ciudad Juárez se convirtió en una zona comercial y turística importante con un tránsito intenso de turistas que llegaban de Estados Unidos para conseguir alcohol, prostitución y otros placeres.

Los deportados fueron detectados al bajar del puente y salir del módulo de repatriación del Instituto Nacional de Migración, ubicado al inicio de este, por el lado mexicano. El puente estaba lleno de actividad, como toda garita, gente vendiendo churros, jugos y fruta, transacciones de pesos a dólares en centros cambiarios, personas solicitando caridad por una rápida lavada de parabrisas, el ambiente era dinámico, a escasas cuadras se ubica lo que resta del sitio llamado Noa-Noa, legendario por el recuerdo de los inicios artísticos de Juan Gabriel, un ícono en la ciudad.

Por invitación expresa de uno de los encuestadores de la Emif Norte, el día acordado y después del pase peatonal de cinco pesos de cuota, se arribó al módulo del Instituto Nacional de Migración. El lugar era pequeño, de dos pisos, la planta baja de recepción estaba llena de víveres para los repatriados en cajas negras de plástico y llenas de bolsas desechables que contenían atún, galletas saladas, jugo, barras de granola, paletas y otros alimentos. Los deportados bajaban por las escaleras que conectaba el primer piso al segundo con sus hojas de repatriación en mano. En este lugar se levantaron tres entrevistas a profundidad.

La motivación por realizar esta investigación surgió a partir de mi trabajo voluntario en albergues de migrantes entre 2009 y 2017, tales como la Casa del Migrante en Tijuana, el Desayunador Salesiano en Tijuana y Casa del Migrante Nazareth en Nuevo Laredo, entre otros. Durante las entrevistas de registro en estos albergues, me sorprendió encontrar que una buena parte de los entrevistados habían sido deportados por manejar un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas. Si bien esta investigación no es una muestra aleatoria sobre deportados ya que específicamente se enfocó en mexicanos deportados por DUI, esta realidad es más grande de lo que se esperaba.

Este proyecto de investigación será exploratorio ya que se tratará de una primera aproximación al buscar detectar las condiciones en las que se da este proceso, ya que no se ha estudiado o se ha dicho muy poco al respecto. La investigación pretende identificar los elementos que están o podrían estar provocando la deportación por DUI, así como sus efectos o las consecuencias más importantes que esto genera a partir de la información que se recabe a través del estudio de campo bajo las entrevistas biográficas, no obstante, de lo que versarán los hallazgos será sobre el proceso previo a la deportación.

En esta investigación, se pretende aportar a la generación de conocimiento académico sobre dos factores de suma importancia para el campo de las migraciones internacionales; las deportaciones de migrantes mexicanos desde Estados Unidos por DUI y el vínculo sobre los posibles detonantes que lleven a éstos al abuso del alcohol u otras drogas. Los beneficios esperados de esta investigación se centrarán en el conocer y documentar los casos al describir un poco el cómo es la situación de las personas que viven el evento y ofrecer insumos para proporcionar información necesaria para poder acercarse a este con mayor conocimiento en un estudio posterior.

La tesis se compone de tres secciones además de esta introducción y las conclusiones. En el capítulo I, se aborda una discusión en torno a las teorías y los conceptos que guían el desarrollo de esta tesis. En el Capítulo II se presenta el perfil socio-demográfico y migratorio de los 23 entrevistados. El capítulo III se divide en cuatro secciones y se ordena de la siguiente manera: en primer lugar, se analiza hasta qué punto la deportación formal de Estados Unidos es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción, posteriormente se analiza si el alcoholismo o drogadicción es un problema que se inicia en México antes de la emigración o es el resultado de vivir en Estados Unidos, asimismo, se identifica la autoridad que llevó a cabo la detención y los planes para el futuro que tienen los deportados. Por último, se presentan las conclusiones finales.

CAPÍTULO I

1. CONDUCIR UN VEHÍCULO BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL U OTRAS DROGAS Y LA DEPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONTEXTUALES.

En este primer capítulo se abordará la dependencia al alcohol u otras drogas, así como los efectos y trastornos derivados del abuso de estas sustancias. El examen de las teorías y la investigación empírica en las poblaciones a nivel mundial, en la mexicana y de migrantes mexicanos en Estados Unidos; es muy útil para analizar el desarrollo de nuestra investigación de corte cualitativo sobre la deportación de mexicanos de Estados Unidos a Ciudad Juárez acusados de cometer DUI, que se presentará a lo largo de los siguientes capítulos.

1.1 El abuso del alcohol u otras drogas a nivel mundial

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) describe a la droga como “toda sustancia terapéutica o no terapéutica que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (inhalación, ingestión, fricción, administración parenteral, endovenosa), produce una alteración del funcionamiento natural del sistema nervioso central del individuo”. Uno de los aspectos principales es que además puede crear dependencia, la OMS divide esta dependencia en tres posibilidades: ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo.

Esta característica es de suma importancia ya que la dependencia en el uso de la droga, permite al individuo mantener constantemente un deseo de ingerir alguna sustancia. Este deseo se mantiene por mecanismos metabólicos y su falta crea un síndrome de abstinencia, logrando tener una dependencia física. Para separar las clasificaciones de la droga la dividiremos en dos según su grado de dependencia: drogas duras y drogas blandas. Las drogas duras son las que provocan una dependencia física como el opio y sus derivados, el alcohol, las anfetaminas y los barbitúricos. Las drogas blandas son las que crean únicamente una dependencia psicológica, destacando los derivados del cáñamo, como el hachís o la marihuana, la cocaína, el ácido lisérgico o LSD y el tabaco. Es pertinente señalar que a partir de determinadas dosis y según la

forma de ser administradas, las drogas blandas pueden tener efectos tan nocivos como las duras (Villalba, Grande y Vilchez, 2010).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2018) el alcoholismo es un proceso conformado por el conjunto de lesiones orgánicas y trastornos psicológicos que genera la incapacidad en la ingestión de alcohol una vez iniciada y la imposibilidad de abstenerse; al ser una sustancia adictiva que puede crear dependencia. Entre las consecuencias físicas están el coma etílico, los problemas cardiovasculares, el cáncer (de estómago, garganta, laringe o esófago), úlcera gástrica y envejecimiento prematuro. Debemos indicar que el alcohol afecta la capacidad de autocontrol, y que aunque al principio cause euforia y desinhibición, lo cual nos puede indicar que podría ser un estimulante, no es así.

Al separar a las bebidas alcohólicas en dos por su proceso de elaboración, pueden ser fermentadas como el vino, la cerveza y la sidra, las cuales que tienen una graduación entre los 4° y los 15° y se producen por la fermentación de los azúcares de las frutas o de los cereales; o destiladas, las cuales son el resultado de la destilación de las bebidas fermentadas, con lo que se obtiene una mayor concentración de alcohol, por ejemplo en el vodka, el whisky, el ron o la ginebra, ya que tienen entre 40° y 50°, esto supone que el 40% o el 50% de lo que se bebe es sorprendentemente alcohol puro (Soria, 2016).

Otro de los elementos a analizar es el cannabis o marihuana, la cual es una especie herbácea con propiedades psicoactivas. Es una de las pocas plantas cuyo cultivo se ha prohibido o restringido en muchos países; el cannabis tiene múltiples formas de ser usado, por ejemplo hay quienes separan las hojas y puntas florales para ser fumadas o preparadas con alimentos para comer, además de esta manera también se encuentra en forma resinosa más concentrada llamada hashish y como un líquido pegajoso llamado miel o aceite de hash. Su componente más relevante es el tetrahidrocannabinol (THC). Es conveniente mencionar que esta droga ocasiona problemas con la memoria y el aprendizaje, produce una percepción distorsionada (visual, auditiva y del tacto) y altera los sentidos del paso del tiempo, imposibilita el pensar claramente y el resolver problemas, además de que acelera el corazón (Villalba, Grande y Vilchez, 2010).

En el análisis del World Drug Report (2019) se menciona que las drogas psicoactivas eran principalmente derivadas de plantas y que estas eran consumidas en las regiones donde se

cultivaban o a lo largo de las rutas comerciales, limitándolas a regiones específicas; recientemente esta dinámica se ha impactando profundamente a causa del comercio mundial y los viajes, los cuales han globalizado el mercado de sustancias de origen vegetal como la cocaína, heroína y el cannabis. En las últimas décadas nuevos psicoactivos de sustancias sintetizadas en laboratorios ilícitos se han vuelto más disponibles. El Reporte Mundial de Drogas estima que alrededor de 271 millones de personas, o el 5.5% de las personas en el rango de edad de 15 a 64 años en todo el mundo, usó una droga ilícita al menos una vez en 2017.

Según la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, 2019) una proporción de trastornos debido al uso de drogas está asociada con el uso no médico de medicamentos recetados como sintéticos, analgésicos, opioides (para el tratamiento del dolor), ansiolíticos (para el tratamiento de trastornos de ansiedad y condiciones de salud relacionadas), hipnóticos (para el manejo del sueño) o psicoestimulantes (a menudo utilizados para controlar el trastorno por déficit de atención con hiperactividad).

La UNODC (2019) advierte que en los últimos diez años en algunas partes del mundo ha habido un aumento dramático en las muertes por sobredosis de opioides. Esto destaca que de los 11 millones de personas en todo el mundo que se inyectaron drogas en 2017, uno de cada ocho vive con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y más de la mitad viven con el virus de la hepatitis C (VHC). Es impresionante que alrededor de medio millón de muertes en todo el mundo fueron atribuibles al consumo de drogas en 2017.

En 2016, más de la mitad (57%, o 3.1 billones de personas) de la población mundial mayores de 15 años se habían abstenido de beber alcohol en los últimos 12 meses, según la Organización Mundial de la Salud (2018). Unos 2.3 billones de personas son bebedores activos y el alcohol es consumido por más de la mitad de la población en sólo tres regiones de la OMS: América, Europa y el Pacífico occidental. El consumo total de alcohol per cápita en la población mundial mayor de 15 años aumentó de 5.5 litros en 2005 a 6.4 litros en 2010 y estaba al nivel de 6.4 litros en 2016. A nivel mundial, el 44.8% del alcohol total registrado se consume en forma de licores tales como las bebidas espirituosas como el vodka, el whisky o el ron; el segundo tipo de bebida más consumido es la cerveza (34.3%) seguido del vino (11.7%). Los bebedores actuales consumen en promedio 32.8 gramos de alcohol puro por día, y esto es un 20% más alto (40.0 g

/día) en la Región de África y aproximadamente un 20% más bajo (26.3 g / día) en la región del sudeste asiático.

Los bebedores aumentaron su consumo de alcohol desde el 2000 en casi todas las regiones excepto la región Europea, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2016). Degenhardt y sus coautores (2017) plantean que una situación proveniente del abuso de sustancias prueba que el hacerlo es uno de los mayores factores de riesgo para la carga de enfermedades a nivel mundial, que esto representa un catastrófico 11% total en materia de salud, por lo cual se reconoce la necesidad de enfatizar los esfuerzos en elaborar una mejor salud pública en lugar de un enfoque de justicia penal que criminalice el desorden en el uso de sustancias, para reducir la carga actual y prevenir futuras pérdidas de salud. Esta postura se refleja en el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas cuyos objetivos para 2030 son la prevención y el tratamiento de sustancias, así como de sus trastornos característicos.

1.2 El abuso del alcohol u otras drogas en México

En el caso de México, la Organización Mundial de la Salud (2010) informó que la cantidad de alcohol consumida por año es 8.4 litros de alcohol puro per cápita entre las personas mayores de 15 años, que corresponde a una categoría intermedia, sin embargo, si este parámetro se aplica solo a los bebedores, el consumo de alcohol aumenta a 27.1 litros, que es similar a los países con los niveles más altos de consumo de alcohol per cápita. Es conveniente indicar que el patrón de consumo muestra un mayor alcance del alcoholismo entre la población mexicana y al examinar la cantidad de alcohol consumido ocasionalmente, es oportuno destacar que ocurre principalmente durante los fines de semana, a diferencia de Europa, donde se bebe vino casi a diario, en el almuerzo y/o en la cena.

La Secretaría Nacional de Salud (2010) informó que hubo un promedio de 25,000 casos de cirrosis por año entre 2000 y 2010. No es de sorprender que una de las principales causas de la cirrosis sea el consumo de alcohol, seguido de la infección por hepatitis C y la esteatohepatitis no alcohólica. De acuerdo a Rosovsky y sus coautores (2013) los hepatólogos pueden aconsejar a sus pacientes que no tomen ninguna bebida alcohólica para mantener un hígado sano, aunque a reserva de saber que una gran cantidad de adultos en todo el mundo toma bebidas alcohólicas,

solamente pueden recomendarles para evitar el daño hepático, que la cantidad de alcohol consumida debe ser igual o inferior a dos bebidas por ocasión (20-40 gramos de etanol), sorprendentemente no más de cuatro bebidas por día y no más de 10 a 12 bebidas por semana, bajo la aclaración de la importancia de permitir que el hígado descanse al menos uno o dos días.

Sin embargo, se debe destacar la intensidad en el consumo ya que cada fin de semana, se estima que aproximadamente 30 millones de mexicanos consumen más de cinco bebidas por ocasión (más de 80 gramos de etanol), y otros 10 millones consumen al menos una bebida alcohólica al día. Lo que nos delinea el perfil del mexicano promedio ya que este comienza a consumir alcohol antes de los 18 años, las razones que lo impulsan a esto es quizá debido a una fuerte influencia cultural. Los estudios realizados en la región del occidente de México han demostrado que el 61.4% de los menores de 12 a 17 años ya han comenzado a beber alcohol. Los principales tipos de bebidas alcohólicas que se consumen en México son la cerveza, el tequila y el pulque, y otras bebidas destiladas se consumen en menor proporción (Rosovsky et al., 2013).

Medina-Mora y sus coautores (2002) argumentan que en México el consumo de alcohol no se distribuye en forma homogénea en la población ya que el alcohol disponible es consumido básicamente por hombres de edad media y el 25% de los bebedores más fuertes, consumen el 78% del alcohol disponible. Resulta oportuno indicar que la cerveza es la bebida de preferencia (representa el 63% del consumo per cápita), seguida de los destilados (34%) y en menor proporción los vinos (1%).

De manera similar, dentro de una muestra a 1,000 mexicanos mayores de edad, Mitofsky, con datos de 2018, afirma que la bebida preferida de los mexicanos es la cerveza (51.7 %), seguida del tequila (19.7%) y el whisky (17.3%), muy por arriba de las preferencias de las otras bebidas. La bebida alcohólica más frecuente de consumo en México es la cerveza ya que siete de cada ocho consumidores afirma haberla bebido en el año anterior, esta bebida parece ser consumida por todos los segmentos poblacionales. Analizando esta muestra, quienes consumen alcohol detallan que en una fiesta beben en promedio 6.4 copas, una más que las reportadas hace nueve años, lo que significa que el consumo por fiesta ha aumentado, al grado que casi tres de cada diez dice tomarse diez o más copas. Al ser cuestionados sobre con cuántas copas se sienten borrachos, el levantamiento reflejó que tomarse cinco copas haría emborracharse a uno de cada siete hombres (Mitofsky, 2018).

De acuerdo a Campollo y sus coautores (2009) en un estudio realizado con el propósito de investigar el patrón de alcoholismo en un grupo especial de alcohólicos cirróticos en una población hospitalaria en el centro occidente de México y evaluar el papel de las bebidas regionales, se encontró que el tequila fue la bebida preferida en general en este grupo de alcohólicos. Otras bebidas incluyeron cerveza y alcohol puro.

En cuanto al consumo de alcohol de la población en general, la última Encuesta Nacional de Adicciones (2011) mostró un aumento significativo entre 2002 y 2011 en las prevalencias de consumo de alcohol. El “consumo de alguna vez en la vida” se incrementó de 64.9% a 71.3%, el “consumo en el último año” pasó de 46.3% a 51.4% y el “consumo en el último mes” de 19.2% a 31.6%, siendo esta última la que presentó el mayor crecimiento. Es conveniente destacar que el porcentaje de dependencia de alcohol también aumentó significativamente de 4.1% a 6.2%.

Al indagar sobre adicciones y centros de atención se destacan las Unidades de Especialidades Médicas, Centro de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA, 2012) ubicadas en Veracruz, México, ya que es relevante indicar que en 2016 un total de 53,588 personas acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar atención por dificultades relacionadas con sustancias psicoactivas, de los cuales, 19,880 (37.1%) lo hicieron debido al consumo de alcohol (droga de mayor impacto) y de estos, 62.5% fueron hombres. El segundo lugar como droga de impacto lo ocupó la marihuana, con un total de 17,808 personas atendidas (33.2%) de los cuales los hombres representaron el 80.3%.

La Oficina de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos (2020) es la responsable de atender a todos los grupos de Alcohólicos Anónimos en México, aunque también ofrece sus servicios a los A.A. de otros países. Se desempeña como un centro de intercambio de información de la experiencia de A.A. acumulada a lo largo de los años, además de supervisar la traducción y la distribución de la literatura de A.A.¹

Una de sus publicaciones de mayor éxito, se encuentra en el libro Año Grande de A.A., Historias Personales, tercera parte, (pp. 405-412) donde asegura que el alcoholismo no respeta a nadie, ni a ricos ni a pobres, ni a personas cultas ni iletradas. Afirmando que todos se vieron encaminados hacia la misma destrucción y parecía que no podían hacer nada para detenerla. Ahora con años de sobriedad nos cuentan cómo se recuperaron, demuestran que nunca es

demasiado tarde para probar Alcohólicos Anónimos. Algunos de los relatos describen situaciones adversas como el haber sentido maltrato, trabajo infantil y migración del pueblo a la ciudad en el mismo país o a otro, lo que nos conecta con nuestro objetivo de investigación.

En algunos de los detalles las historias abordan el haber iniciado a poca edad el abuso del alcohol, “Era muy chico, pero me dí cuenta de que aquella bebida traía sensaciones agradables. Tenía yo diez años cuando tuvimos que abandonar el pueblito y fuimos a parar a la gran ciudad. Ya jovencito tomé un trabajo de albañil, ahora recibía sueldo trabajando diariamente. Ya contaba con dinero para beber todos los fines de semana”. Año Grande de A.A., Historias Personales, tercera parte, (pp. 405-412).

Los miembros de A.A. comparten sus testimonios: “a corta edad ya había confrontado dos de las características más comunes del alcoholismo, la compulsión a seguir tomando y la laguna mental (...). Dejé un tiempo sin beber alcohol, creo que fue alrededor de un año pero luego comencé a beber cerveza en las actividades sociales a las que iba. Varios de los integrantes de A.A. que llegamos al programa reconocimos finalmente que no podíamos controlar nuestra forma de beber”. Año Grande de A.A., Historias Personales, tercera parte, (pp. 405-412).

¹En esta literatura destacan las siguientes publicaciones: 101. Alcohólicos Anónimos (texto básico de la comunidad), 102. Alcohólicos Anónimos (con historiales), 103. Alcohólicos Anónimos (de bolsillo), 120. Alcohólicos Anónimos en México, 205. ¿Hay un alcohólico en su vida?, 225. Carta a un preso que puede ser un alcohólico, 239. Problemas diferentes del alcohol.

De acuerdo al Instituto Nacional sobre el Abuso de Alcohol y el Alcoholismo (2019) se diagnostica el abuso de alcohol cuando interfiere con responsabilidades en el trabajo, el hogar o la escuela y pone a las personas en peligro físico en relación a conducir un automóvil y operar maquinaria. Todo esto puede conducir también a problemas legales o al daño de relaciones. La información sobre el abuso del alcohol en el mundo y específicamente en México es fundamental para abordar en la siguiente sección este problema social en la comunidad inmigrante mexicana en Estados Unidos y la forma en cómo puede esto llevar a su deportación desde ese país.

1.3 Los migrantes mexicanos en Estados Unidos y el abuso del alcohol u otras drogas

Para empezar es muy importante dejar claro que la prevalencia del consumo de alcohol y drogas, además de los trastornos de abuso y dependencia asociados con el uso de sustancias es mucho más bajo en México que en Estados Unidos (Borges et al., 2008). No obstante, la evidencia de varias fuentes sugiere que esta brecha puede estar cerrándose, impulsada en parte por la transmisión de normas culturales a través de la migración internacional y las redes familiares que se establecen entre ambos países. Cabe señalar que la prevalencia del consumo de drogas tiene una clara geo-distribución dentro de México, con mayores niveles encontrados en las regiones del norte, más cerca de la frontera de México con Estados Unidos en comparación con otras partes del país.

En el estudio de Borges et al., (2008) se muestran que el riesgo de consumo de alcohol y drogas y trastornos por uso de sustancias en México se asocia con la experiencia migratoria de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos, y pueden estar relacionado particularmente con ciertos tipos de trabajo, con la duración de su permanencia en los Estados Unidos, las experiencias de discriminación y el estrés asociado a su vida en ese país.

En la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encuesta Nacional de Adicciones) de 1998, el 11% de la población mexicana a lo largo de la frontera con Estados Unidos reportó consumo excesivo de alcohol (cinco o más bebidas al menos una vez en el último mes), el doble en comparación con otras áreas de México. De forma muy relevante, Tijuana y Ciudad Juárez registraron la población con más años de consumo de drogas ilegales en México, y se identificó que desafortunadamente las personas en esta región que han tenido la

experiencia de ser trabajadores migrantes en los Estados Unidos son más propensas a usar sustancias que otros habitantes del país.

En el estudio sobre inmigración mexicana a Estados Unidos y oportunidades de uso de alcohol y drogas (Borges et al., 2012) se demostró que los inmigrantes mexicanos en ese país tienen un mayor riesgo de consumo de drogas y de presentar trastornos por su uso. Se argumenta que la amplia disponibilidad de drogas es un factor clave en el mayor consumo por parte de los inmigrantes mexicanos, además de la exposición a normas más liberales de uso de sustancias. Para Szaflarski, M., Cubbins, L. y Ying, Jun (2011), la importancia de los estados emocionales como la soledad, la nostalgia por tener esposa y familia en México, el sentido de compromiso por el trabajo y perder los estribos los fines de semana, reportan correlaciones con el abuso de sustancias y el estrés causado, por ejemplo, por el aislamiento social y las preocupaciones económicas.

Los problemas de salud mental derivados de los riesgos y el estrés relacionados con la migración tienen gran importancia. Salgado (1996) señala elocuentemente que las diferentes fases del fenómeno (antes, durante y después de la migración) involucran la presencia de situaciones estresantes, además de otros riesgos y afectaciones a la salud física y mental ya que la migración es un fenómeno donde las personas que migran pasan por etapas de ajuste frente a diversos factores relacionados con la preparación, el trayecto y la adaptación a una nueva cultura.

Según Ulloa y Reboussin (2014) a la fecha pocos estudios en Estados Unidos han examinado la correlación del consumo excesivo de alcohol entre los hombres latinos inmigrantes que son trabajadores agrícolas. Es revelador que en su análisis se identifican relaciones de la embriaguez típica de la semana y el consumo excesivo de alcohol en los últimos 30 días en una muestra de hombres latinos inmigrantes en zonas rurales de Carolina del Norte. No hay que dejar de lado que los factores como el nacimiento en México, el ingreso a Estados Unidos como adulto y la seguridad de un empleo durante todo el año se asociaron con mayores probabilidades de embriaguez típica de la semana. Por otra parte, resulta sorprendente que una mayor aculturación y afiliación con una religión con prohibiciones estrictas contra el consumo de alcohol, se asociaron con menores probabilidades de recurrir a una típica borrachera semanal. Obviamente una menor aculturación se asoció con mayores probabilidades de consumo excesivo de alcohol.

Ante el conjunto de problemas de salud pública en la población migrante, la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA) ha creado un directorio para facilitar el contacto con recursos e instituciones para los migrantes. Un ejemplo de esto es la línea telefónica gratuita (1-877-223-7725) de atención psicológica para migrantes, operada por la Secretaria de Salud de Guanajuato que funciona tanto en Estados Unidos como en México, atendida las 24 horas de los 7 días de la semana por psicólogos que prestan atención a los casos de crisis y dan orientación en sus servicios.

1.4 La deportación bajo la acusación de conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol u otras drogas

Según Meissner y sus coautores, (2013) desde 1990 se han realizado más de 4 millones de deportaciones de no ciudadanos. Las deportaciones han aumentado drásticamente en los últimos años, pasando de 30,039 en 1990 a 188,467 en 2000 y alcanzando un récord de 391,953 en el año fiscal 2011. Las bases para este nivel de deportaciones se establecieron durante muchos años de mandatos del Congreso, financiamiento de detenciones, acciones administrativas y sistemas de datos mejorados. Durante el año fiscal 2011, aproximadamente el 46 % de los que ingresaron a la detención de ICE tenían condenas penales, en comparación con el 39% en el año fiscal 2001. El 41 % se clasificó como detenidos de Nivel 1 (de menor riesgo), mientras que el 19 % se clasificó como de Nivel 3 (detenidos de mayor riesgo).

De acuerdo con Alarcón (2020) que analiza datos del TRAC Immigration para los años de 2003 a 2018, manejar un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol es el primer delito que condujo a la deportación de los migrantes mexicanos, seguido por la infracción de tráfico, drogas peligrosas, robo, venta y posesión de cocaína, entrada ilegal, venta de marihuana, hurto, venta de anfetaminas, abuso sexual de menores, tráfico de drogas, contrabando de extranjeros, violencia doméstica, entre otras. Esto se refleja en el informe anual de la agencia Immigration Custom Inforcement (ICE) donde Giaritelli (2018), asegura que aproximadamente la mitad de las 158,000 personas arrestadas por ICE, (80,730), habían sido acusadas o condenadas por conducir bajo la influencia del alcohol. La segunda categoría más alta para arrestos fue por delitos relacionados con "drogas peligrosas".

Alarcón y Becerra (2012) consideran que ya en ese año entre los deportados mexicanos clasificados como criminales, una gran cantidad de ellos habían sido expulsados a México bajo la acusación de conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas (DUI) que se considera un problema que enfrentan las comunidades mexicanas en Estados Unidos. No hay que olvidar que conducir bajo la influencia del alcohol (DUI) es un delito agravado, según Meissner y sus coautores (2013), término que sólo se usa en la Ley de Inmigración y que se expandió significativamente hasta incluir a alrededor de 50 tipos de crímenes (ver anexo 1).

El estado de California contiene la mayor concentración de inmigrantes mexicanos, a continuación se presentan fragmentos del Manual del Automovilista de California, ya que este Manual establece la importancia de regirse a partir de estrictos protocolos en lo que se refiere al tratar las ofensas derivadas de DUI. El Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV por sus siglas en inglés), detalla lo siguiente: “El alcohol y/o drogas deterioran su buen juicio. El juicio o sentido común deteriorado afecta cómo reacciona a los sonidos y a lo que ve.” A través del Manual se va describiendo que es peligroso estar bajo los efectos del alcohol, y también bajo los efectos de drogas al ir manejando un vehículo motorizado, al igual que al caminar entre el tráfico o andar en bicicleta bajo estos efectos.

El Manual del Automovilista del DMV (2019) afirma que es contra la ley el uso de cualquier droga por lo que no distingue entre medicamentos recetados, sin receta o drogas ilegales que deteriore la capacidad para manejar de manera segura. Recomienda que se consulte a un médico o farmacéutico y que se lean las advertencias de las etiquetas. Este manual también informa que la mayoría de los medicamentos que se toman para resfriados, fiebre del heno, alergias o para calmar los nervios o relajar los músculos pueden producir sueño. Es peligroso mezclar medicamentos con alcohol ya que muchos medicamentos tienen efectos secundarios inesperados cuando se toman de esa manera. Las pastillas estimulantes y dietéticas pueden causar que un conductor esté más alerta por un corto periodo de tiempo, sin embargo, después puede causar nerviosismo, mareos o falta de concentración, también pueden afectar la vista.

Dentro de lo concerniente a las detenciones que podría hacer un oficial, indica que si este sospecha que se está bajo los efectos de alcohol o drogas, puede solicitar legalmente un análisis de sangre u orina, si los conductores se oponen a tomar estos exámenes, estarían sujetos a

suspensiones y revocaciones más prolongadas de la licencia de conducir. Es muy importante destacar que después de realizar una detención o arresto por manejar bajo los efectos del alcohol y/o drogas (DUI), la corte puede tomar otra acción por el mismo delito ya que la acción del DMV se relaciona solamente al privilegio de manejar, pero la acción de la corte puede incluir una multa, encarcelamiento, demorar la emisión de la licencia de manejo y/o completar un programa DUI.

En el Cuadro 1.1 el Manual describe las cuatro principales sanciones que se aplican de acuerdo al parámetro de una a tres ofensas recurrentes y acumulables que se registran al cometer el DUI.

Cuadro 1.1 Sanciones por DUI según el Manual del Automovilista en el Estado de California

	1ª ofensa	2ª ofensa	3ª ofensa
Cárcel	Hasta 6 meses	De 96 horas a un año	De 120 días a un año
Multas y sanciones	De \$390 a \$1000 USD	De \$390 a \$1000 USD	Hasta \$1,800 USD
Suspensión de licencia	6 meses	2 años	3 años
Dispositivo de bloqueo de encendido	5 meses en ciertos condados	Un año en ciertos condados	Dos años en ciertos condados

Fuente: Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) 2019

Como se puede ver en el cuadro 1.1, las autoridades del Estado de California desde la primera ofensa por DUI tienen las atribuciones para remitir a la cárcel al conductor por hasta seis meses y el número de meses de cárcel que deben aplicarse en las ofensas siguientes quedan a criterio del juez en turno que revisa cada caso. Los factores como el peso y el sexo están relacionados con la ingesta permitida para manejar un vehículo motorizado señalando que solamente es seguro conducir bajo cero niveles de alcohol.

1.5 Conclusiones del capítulo

Este primer capítulo ofrece hallazgos fundamentales para analizar la deportación de mexicanos de Estados Unidos a Ciudad Juárez acusados de cometer DUI; en él se mostraron alarmantes consecuencias en materia de salud a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud (2018) destacando el número de muertes y trastornos asociados con ello ya que el abuso de alcohol ocasiona lesiones orgánicas y trastornos psicológicos, además de la adicción y por ende el aumento en el consumo a nivel global.

No se puede dejar de lado que para la población mexicana, el consumo de alcohol le puede ocasionar la mortalidad como consecuencia del riesgo de su uso, al igual que enfermedades hepáticas como la cirrosis. Un amplio segmento de los mexicanos que son bebedores activos, prefieren a la cerveza sobre otras bebidas, según los estudios de Medina-Mora y sus coautores (2002).

Borges y sus coautores (2008) comparten uno de los hallazgos más importantes, esto es que el consumo de alcohol u otras drogas es mucho más bajo en México que en Estados Unidos, destacando que es posible que esta diferencia se pueda cerrar o este cerrándose. Por otro lado, es fundamental rescatar que el contexto en Estados Unidos, donde se presume que existe una amplia disponibilidad de drogas y normas más liberales en su uso (Borges et al., 2012); entran a mezclarse con las emociones de estos inmigrantes mexicanos (Szaflarski, M., Cubbins, L. y Ying, Jun, 2011). El siguiente capítulo II tiene como objetivo mostrar el perfil socio-demográfico y migratorio de los 23 entrevistados en Ciudad Juárez.

CAPÍTULO II

2. EL PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO Y MIGRATORIO DE LOS 23 ENTREVISTADOS EN CIUDAD JUÁREZ

La población de ciudadanos mexicanos deportados de Estados Unidos y ahora residiendo en México es muy variada. Para empezar incluye más hombres que mujeres, personas que estuvieron en prisión, veteranos de las fuerzas armadas, jóvenes que fueron llevados a Estados Unidos por sus padres sin preguntarles, migrantes viviendo en situación de calle, los acusados de cometer delitos graves, los deportados por delitos leves como infracciones de tránsito o en redadas en lugares de trabajo, los deportados a partir de denuncias de sus empleadores o vecinos o después del reingreso ilegal. En esta investigación nos concentramos en un grupo específico: los varones deportados formalmente o removidos a Ciudad Juárez, Chihuahua, acusados de conducir bajo la influencia del alcohol u otras drogas en Estados Unidos.

En este capítulo se presentan los datos recolectados de 23 migrantes que pertenecen a este grupo y que fueron entrevistados en Ciudad Juárez entre julio y octubre de 2019. En primer lugar, se analiza su perfil socio-demográfico y migratorio que se compara con otras tres poblaciones de deportados a la ciudad de Tijuana para identificar similitudes y diferencias. En el análisis del perfil socio-demográfico y migratorio, se destaca además la distinción entre los llegados en la infancia y los llegados como adultos, la edad, la escolaridad, la situación familiar, el número de años de residencia en Estados Unidos y el último empleo en ese país.

2.1 Características socio-demográficas y migratorias de cuatro poblaciones de mexicanos deportados

En este capítulo se compara el perfil socio-demográfico y migratorio de los 23 hombres mexicanos deportados formalmente a Ciudad Juárez acusados de DUI con las siguientes tres poblaciones de mexicanos deportados a la ciudad de Tijuana: los mexicanos deportados a Tijuana que estaban en situación de calle, residiendo en El Bordo en 2012 (Velasco y Coubès, 2013), el total de los mexicanos deportados a Tijuana en 2016 de acuerdo a datos de la Encuesta

sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte, 2016) y los mexicanos deportados residiendo en la Casa del Migrante de Tijuana A.C en 2016 (Alarcón y Coubès, 2017).

Velasco y Coubès (2013) estiman que entre agosto y septiembre de 2013 residían en El Bordo entre 700 y 1,000 personas viviendo en situación de calle, distribuidas en 118 ñongos, 25 hoyos, siete alcantarillas y diez puentes. El Bordo es el área situada en la canalización del Río Tijuana que se extiende a lo largo de dos kilómetros desde la valla fronteriza hacia el este la ciudad. La mayor parte de la población residente en El Bordo fue deportada (91%) y más de la mitad (55.4%) señaló haber sido expulsada en los últimos cuatro años.

Las autoras argumentan que los sentimientos de dolor por la separación de sus familias, así como la experiencia de exclusión y exilio ante las condiciones de vida actuales, son el principio de una precarización que se manifiesta, entre otros factores, en el consumo de drogas. Es así que, mientras que el 29% de la población encuestada señaló que nunca ha consumido ninguna droga, el 71% expresó haber consumido en algún momento de su vida heroína, cristal, alcohol y/o marihuana; de esta población, el 69% es consumidor activo (Velasco y Coubès, 2013).

Para el análisis de las características socio-demográficas de los migrantes deportados a Tijuana se utilizaron los datos del flujo de deportados perteneciente a la Emif Norte del trimestre octubre-diciembre de 2016, incluyendo solamente a los hombres que fueron repatriados a la ciudad de Tijuana durante ese periodo.

En el caso de los entrevistados en Casa del Migrante de Tijuana se utilizaron los datos de una encuesta realizada en ese albergue para migrantes entre el 9 de septiembre y el 13 de diciembre de 2016 en la que se entrevistaron a 270 migrantes. Se incluyeron solamente a los hombres dado a que por lo general este albergue no recibe mujeres (Alarcón y Coubès, 2017). El director de la Casa del Migrante en Tijuana, A.C., el Padre Patrick Murphy (2017) relata que los Misioneros de San Carlos, Scalabrinianos, marcan su fundación el 28 de noviembre de 1887 y 100 años después se fundó la Casa del Migrante en Tijuana A.C. el 4 de abril de 1987 con el fin de dar hospedaje y alimento a todos los migrantes que llegaban del sur rumbo al norte en busca del famoso “sueño americano”.

En los primeros 15 años esa fue su misión, en una segunda etapa todo cambió, alrededor de 2008, cuando Estados Unidos incrementó notablemente la deportación de migrantes

mexicanos. Esta fue la primer casa del migrante en México y sigue inspirando a otras casas en diferentes partes del mundo. Más de 250,000 personas de más de 40 países han pasado por sus puertas, dejando sus huellas en el camino de la migración. En el cuadro 2.1 se presentan las variables socio-demográficas y migratorias de las cuatro poblaciones mencionada.

Cuadro 2.1

Características socio-demográficas de cuatro poblaciones de mexicanos deportados de Estados Unidos a Ciudad Juárez y Tijuana, (2012-2019)

Perfil	Mexicanos deportados a Tijuana viviendo en situación de calle en El Bordo en 2012-2013	Mexicanos deportados a Tijuana con datos de EMIF Norte. Trimestre octubre - diciembre de 2016	Mexicanos deportados residiendo en la Casa del Migrante de Tijuana entre el 9 de septiembre y el 13 de diciembre de 2016	23 mexicanos deportados a Ciudad Juárez por DUI entre julio - octubre 2019
Sexo	Hombres (96%)	Hombres (100%)	Hombres (100%)	Hombres (100%)
Edad	Promedio de 40 años	Hasta 35 años (67.3%)	Hasta 35 años (53.2%)	Promedio de 35 años
Viviendo en Estados Unidos cinco años o más	59%	11.9%	32.5%	82%
Nivel educativo Preparatoria completa	24.3%	14.7%	10.4%	0%
Principales empleos u oficios al momento de la deportación	Trabajadores manuales calificados como electricistas, soldadores, plomeros, trabajadores de la construcción, carpinteros, etc.	N/A	N/A	En construcción (43%) seguido por el sector restaurantero (9%) y el agrícola (9%)
Tres estados principales de nacimiento o procedencia en México	Baja California, Sinaloa y Jalisco	N/A	N/A	Michoacán, Oaxaca y Zacatecas
Investigaciones	Poblaciones deportadas de alta precariedad y segregación espacial. El caso de los deportados del bordo de la canalización del río Tijuana (Velasco y Coubès, 2013)	Características socio-demográficas y planes para el futuro de los migrantes mexicanos deportados a Tijuana (Alarcón Acosta y Coubès 2017)	Características socio-demográficas y planes para el futuro de los migrantes mexicanos deportados a Tijuana (Alarcón Acosta y Coubès, 2017)	Mexicanos deportados de Estados Unidos a Ciudad Juárez por conducir bajo la influencia del alcohol u otras drogas (Muro Aréchiga, 2020)

Fuente: elaboración propia con base en (Alarcón Acosta y Coubès 2017, Velasco y Coubès 2013 y datos recopilados en trabajo de campo, 2019.

Los datos del cuadro 2.1 muestra que los 23 entrevistados en Ciudad Juárez tienen algunas similitudes pero también diferencias con respecto a los encontrados en otras poblaciones de deportados en Tijuana. En primer lugar, parece ser que los deportados en general no son muy jóvenes, ya que su promedio de edad es de 35 años. De acuerdo con Velasco y Coubès (2013) los residentes en El Bordo tienen una edad promedio de 40 años. En cambio, en el conjunto de los hombres deportados a la ciudad de Tijuana sólo una tercera parte es mayor de 35 años (33%) y en la Casa del Migrante de Tijuana, cerca de la mitad (53.2%) de los migrantes deportados hospedados tiene más de 35 años (Alarcón y Coubès, 2017).

Los habitantes de El Bordo a pesar de estar en situación de calle registran sorprendentemente un promedio de años de estudio similar al de los habitantes de Tijuana con 24.3% con estudios de preparatoria que es muy superior al del resto de deportados por Tijuana (Velasco y Coubès, 2013). De acuerdo con Alarcón y Coubès (2017) el porcentaje de los que hicieron estudios de preparatoria completa en la población deportada hospedada en la Casa del Migrante fue de 10.4% y de 14.7% en la población deportada a la ciudad de Tijuana. En este mismo tenor, el 52.4 % de los habitantes de El Bordo tiene conocimientos de inglés, mientras que el 6.7 % habla o entiende alguna lengua indígena (Velasco y Coubès, 2013). En el caso de los entrevistados en Ciudad Juárez sorprendentemente nadie cursó estudios de preparatoria o high school.

Por otra parte, todos los deportados de Estados Unidos muestran muchos años de residencia en Estados Unidos con anterioridad a la expulsión de ese país. De acuerdo a Velasco y Coubès (2013) del total de habitantes en El Bordo, el 59% de la población llevaba entre seis y 25 años viviendo en aquél país y el 21.6% entre 0 y cinco años. Para Alarcón y Coubès (2017) el 11.9% de la población total de deportados repatriados por la ciudad de Tijuana vivió más de cinco años en Estados, mientras lo hizo el 32.5% de la población deportada que se hospedó en la Casa del Migrante. En el caso de los entrevistados en Ciudad Juárez, el 82% de ellos vivió por un periodo de más de cinco años en Estados Unidos por lo que el promedio de años de permanencia en ese país fue de 16 años.

Los estados de origen más frecuentes entre los habitantes del Bordo son Baja California, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y Guerrero. Sin embargo, al agrupar los estados de origen por regiones encontramos que la zona centro del país (53.6%) ocupa el primer lugar,

seguida de la zona norte (35.2%) y en muy bajo porcentaje de la zona sur y sureste (9.7%) (Velasco y Coubès, 2013).

Los migrantes entrevistados en Ciudad Juárez eran originarios principalmente de los estados de Michoacán, Oaxaca y Zacatecas. La mayor parte de la comunidad mexicana deportada hospedada en la Casa del Migrante de Ciudad Juárez provenía del estado de Nevada donde se ubica la importante y reconocida “ciudad del pecado”. Hay una frase muy popular en Estados Unidos que dice “lo que sucede en Las Vegas se queda en las Vegas”. Algunos de los entrevistados informaron haber estado detenidos en el Centro de Detención del Condado de Clark, situado a escasas manzanas de los casinos y centros de entretenimiento ubicados en Las Vegas Boulevard. El Condado de Clark tiene jurisdicción sobre el mundialmente famoso Strip de Las Vegas y es el decimotercer condado más grande de Estados Unidos, de acuerdo a la página oficial del Condado (2020).

Las personas al ser arrestadas en Las Vegas siguen un protocolo para que se pueda identificar si son o no ciudadanos estadounidenses, los arrestados tendrán que dar sus huellas dactilares y someterse a una búsqueda exhaustiva luego de esperar en una celda de detención a que el juez fije la libertad bajo fianza o en su defecto ser transferidos a la custodia de ICE, con altas probabilidades de desembocar en la deportación (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020). De acuerdo a Brooks, corresponsal de BBC (2017) si el juez encuentra una violación a la ley de inmigración, autoriza la deportación que ejecutan los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

2.2 Los llegados en la infancia a Estados Unidos y los migrantes adultos

Las consecuencias del proceso de deportación es muy distinto para quienes conciben su lugar de residencia en Estados Unidos y que carecen de redes sociales de apoyo en Ciudad Juárez o en otras partes de México, como sucede frecuentemente con los migrantes que fueron llevados por sus familiares siendo menores de edad a Estados Unidos, quienes se enfrentan a la situación de ser expulsados a un país que no conocen. Otras consecuencias enfrentan los que emigraron de manera independiente y que llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad.

En nuestra investigación entrevistamos a 14 migrantes deportados que llegaron siendo menores de edad a Estados Unidos. Los nueve restantes, ingresaron a ese país cuando ya eran adultos. Ocho de los 14 migrantes que llegaron como menores, son originarios de Oaxaca y de Michoacán. De cada 100 migrantes internacionales de los estados de Oaxaca y Michoacán, 98 emigraron a Estados Unidos, según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el XII Censo de población y Vivienda (2010).

En el Cuadro 2.2 con datos de los 23 entrevistados, resulta pertinente analizar las edades de última migración y última deportación como transiciones marcantes en la vida de las personas. La edad promedio del último ingreso a Estados Unidos es de 18 años y la edad promedio de deportación es de 35 años. Ya se mencionó anteriormente que el promedio de años de permanencia en ese país fue de 16 años. Como se puede observar en el Cuadro 2.2, los casos de Alfredo que vivió 38 años y el de Javier con seis meses, sobresalen ya que muestra los opuestos en el número de años residiendo en Estados Unidos.

Puede observarse que 14 de los entrevistados son padres de familia (61%) y 11 de ellos son casados (48%) como consecuencia de la deportación surge una ruptura del núcleo familiar. Ruíz (2017) al abordar el tema de la separación familiar, enfatiza que es uno de los problemas más graves ocurridos con la deportación y sobre la importancia de investigar principalmente lo que ocurre con aquellos miembros de la familia que se quedan en Estados Unidos ya que esto afecta a un gran número de menores.

Para Peña (2015) los datos provenientes de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte 2015) son una mirada particular hacia el problema de la separación familiar causada por la política de inmigración de Estados Unidos. El 56.7% de los deportados dejaron a cargo de sus hijos a su esposa (o), pareja, padre y/o madre, mientras que el 32.5% no los dejaron a cargo de nadie. Un total de 90.8% de las personas deportadas mencionaron que sus hijos menores de 18 años nacieron en ese país y que el 32.6% de sus hijos tiene algún documento que comprueba la nacionalidad mexicana. En relación a la separación familiar, el papel de las ciudades fronterizas mexicanas es muy relevante ya que al establecerse en alguna de estas ciudades permite a los familiares de los deportados visitas más constantes, a la vez que alimenta el sueño de regresar de nuevo a tierra estadounidense (Albicker, 2016).

Cuadro 2.2**Estado de nacimiento, edades de último ingreso y deportación y años de permanencia en Estados Unidos de migrantes entrevistados. Ciudad Juárez, 2019**

	Nombre	Edad de último ingreso a EU	Edad de deportación	Años de permanencia en Estados Unidos	Estado de nacimiento	Estado civil	Con hijos en EU	Número de hijos
1	Manuel R.	13	29	16	Guanajuato	Soltero	No	0
2	Jorge	22	37	15	Zacatecas	Separado	No	0
3	Gabriel	15	18	3	Oaxaca	Soltero	No	0
4	Alfredo	5	43	38	CDMX	Unión libre	Sí	7
5	Manuel	17	38	21	Michoacán	Separado	Sí	2
6	Miguel	16	31	15	Puebla	Soltero	No	0
7	Gerardo	28	41	13	Jalisco	Casado	Sí	2
8	Esteban	20	27	7	Michoacán	Separado	No	0
9	Federico	11	42	31	Guerrero	Casado	Sí	7
10	Javier	21	22	0.5	Puebla	Soltero	Sí	1
11	Mauricio	14	48	34	Oaxaca	Casado	Sí	3
12	Isaías	21	35	14	Michoacán	Casado	Sí	4
13	José	17	34	17	Michoacán	Casado	Sí	4
14	Raúl	24	34	10	Michoacán	Casado	Sí	1
15	Felipe	47	52	5	Sinaloa	Casado	No	0
16	Inocencio	13	18	5	Veracruz	Soltero	No	0
17	Arturo	23	39	16	Chihuahua	Casado	Sí	6
18	Noé	14	31	17	Chiapas	Casado	Sí	2
19	Ramiro	25	45	20	Zacatecas	Unión libre	Sí	1
20	Juan	17	44	27	Michoacán	Casado	Si	1
21	Eduardo	13	25	12	Michoacán	Soltero	No	0
22	Francisco	6	27	21	Oaxaca	Unión libre	Sí	2
23	Aurelio	14	48	19	Oaxaca	Casado	Sí	3

Fuente: Datos de entrevistas en trabajo de campo en Ciudad Juárez, 2019.

Como se menciona anteriormente, el cuadro 2.2 muestra que 14 de los 23 entrevistados llegaron a Estados Unidos antes de los 18 años porque sus padres los llevaron de manera indocumentada a dicho país. De acuerdo a Rumbaut (1997) estos inmigrantes pertenecen a la Generación 1.5. Este concepto se utiliza para distinguirlos de las personas que pertenecen a la

segunda generación, los que nacieron en Estados Unidos de padre o madre inmigrante. Rumbaut (1997) señala que muchos de los niños de la Generación 1.5 inician el proceso de socialización y de educación primaria fuera de Estados Unidos, pero la completan en ese país. En el caso de los 23 migrantes entrevistados solamente cinco mencionaron haber seguido estudiando para completar la primaria y/o llegar a la secundaria, además dos de ellos cursaron inglés y otros talleres de superación personal en la cárcel. Una información muy importante es que ninguno manifestó haber solicitado DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals).

Los llegados en la infancia en teoría pudieron haberse acogido a DACA. Rodríguez (2016) considera que el surgimiento de una política migratoria semi incluyente se vio plausible en 2012, a través de DACA para beneficiar a aquellos jóvenes que: arribaron a Estados Unidos siendo menores de 16 años; vivieron en ese país por lo menos los últimos cinco años y estaban presentes en ese país en la fecha del anuncio (15 de junio 2012). Otros requisitos eran que estuvieran estudiando o que se hubieran graduado de la preparatoria. Calificaban también los veteranos honorablemente cesados de las fuerzas armadas. Otros requisitos eran no haber estado presos o haber cometido algún crimen que amenace la seguridad nacional y haber sido menor de 31 años al 15 de junio de 2012.

Una vez que obtuvieron DACA pudieron laborar legalmente pero a los beneficiarios no se les ha otorgado un estatus similar al de residente permanente legal y deben renovar este permiso cada dos años además de no poder salir del país. De acuerdo a la BBC (2020), según cifras del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) desde 2012 unas 800,000 personas han sido beneficiarias del DACA, de estas, unas 40,000 solicitaron y obtuvieron un permiso de residencia permanente legal y unas 70,000 no quisieron o no pudieron renovar el permiso cuando este venció. Así, para septiembre de 2017, cuando Trump decidió poner fin al programa, el USCIS estimaba que había unos 690,000 beneficiarios activos. Los mexicanos representan casi 80% de todos los Dreamers. El exfiscal general Jeff Sessions anunció en septiembre de 2017 la rescisión del programa, pero la medida quedó en el aire a la espera de la resolución de la Corte Suprema que se produjo este año. Según la BBC (2020) la Corte Suprema de Estados Unidos bloqueó el intento del Presidente Trump de poner fin al programa que protege a casi 700,000 jóvenes indocumentados.

2.3 Larga residencia en Estados Unidos antes de la deportación

Para Pérez (2014) quienes son aprehendidos en el interior de Estados Unidos, tienen ciertas características de la población residente permanente y en muchos de los casos de los ciudadanos. Ubican su lugar de residencia en aquel país, allá mantienen sus lazos familiares y de amistad, han formado familias y tienen hijos con ciudadanía estadounidense, su trayectoria laboral les ha permitido adquirir pertenencias de gran valía como casas o apartamentos, han aprendido muchas habilidades en el mercado de trabajo y en muchos casos hablan mejor el idioma inglés que el español. Esto no es sorprendente ya que el promedio de años de estancia en Estados Unidos fue de 16 años para el total de nuestros entrevistados.

En no pocos casos, su identidad la asocian con la estadounidense y sólo un poco con la mexicana, esto se refleja especialmente en los 14 migrantes menores de edad entrevistados que se tuvieron que adaptar a la sociedad en Estados Unidos, incorporándose al mercado laboral, formando familias y creando patrimonios. Por su parte, los nueve entrevistados que llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad decidieron buscar mejores oportunidades de vida en ese país luego de haberse socializado en México.

De acuerdo a Coubès (2013) el incremento del tiempo de permanencia en Estados Unidos de los deportados implica separaciones familiares y la ruptura de proyectos de vida en ese país. Debido a la dificultad de cruzar nuevamente la frontera, probablemente las personas deportadas tengan como única opción permanecer por tiempo indefinido en las ciudades fronterizas. Montoya (2018) señala que el contexto es muy distinto para quienes conciben su lugar de residencia en Estados Unidos y que no cuentan con redes de apoyo a su llegada a México.

2.4 Educación y último empleo de migrantes deportados en Estados Unidos

De acuerdo al cuadro 2.3, en lo que respecta a la educación, la totalidad de los 23 entrevistados tienen escolaridad primaria (65%), seguida por el nivel de secundaria (35%), al ser entrevistados compartieron que lo que les había motivado desde temprana edad fue comenzar a trabajar y no perder tiempo estudiando, es por ello que no es de extrañar que no cursaron preparatoria. McKenzie (2006) encuentra tres efectos negativos de la migración en la educación:

los jóvenes dejan la escuela para migrar con fines laborales, los beneficios que tendrían a futuro por haber estudiado se reducen por la expectativa de migrar y la ausencia de los padres es un factor importante que disminuye el desempeño en la escuela por parte de los niños.

Para García (2010) citando a Kandel y Kao (2000) la experiencia de los familiares de trabajar en empleos poco calificados, disminuye las aspiraciones de seguir estudiando por parte de los menores. Los niños que han repetido un año de escolaridad tienden a migrar para trabajar en Estados Unidos, la conclusión es que aquellos que están menos orientados sobre la educación tienen más aspiraciones para trabajar en dicho país y por tanto menos interés en asistir a la universidad.

Otro dato importante sobre la escolaridad de los deportados es observar los años escolares cursados en México, lo que arrojó 5.7 años de promedio, así como en los Estados Unidos con 1.1 años de promedio. Observamos que un porcentaje muy bajo completó su educación básica en México que es de nueve años (tercero de secundaria).

Cuadro 2.3

Año escolar en México, en Estados Unidos y Nivel Educativo de migrantes entrevistados.

Ciudad Juárez, 2019

	Nombre	Años escolares en México	Años escolares en EUA	Nivel Educativo
1	Manuel R.	5	1	Primaria
2	Jorge	5	0	Primaria
3	Gabriel	5	0	Primaria
4	Alfredo	0	5	Primaria
5	Manuel	7	0	Secundaria
6	Miguel	6	0	Primaria
7	Gerardo	7	0	Secundaria
8	Esteban	5	0	Primaria
9	Federico	5	0	Primaria
10	Javier	6	0	Primaria
11	Mauricio	6	0	Primaria
12	Isaías	7	2	Secundaria
13	José	6	0	Primaria
14	Raúl	6	0	Primaria
15	Felipe	6	0	Primaria
16	Inocencio	4	5	Secundaria
17	Arturo	9	0	Secundaria
18	Noé	6	0	Primaria
19	Ramiro	5	0	Primaria
20	Juan	6	3	Secundaria
21	Eduardo	8	0	Secundaria
22	Francisco	5	0	Primaria
23	Aurelio	8	0	Secundaria

Fuente: Datos de entrevistas en trabajo de campo en Ciudad Juárez, 2019.

Se menciono anteriormente que varios de nuestros entrevistados provienen de Oaxaca y Michoacán. Según la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) en el promedio de escolaridad por entidad, Oaxaca se ubica en la penúltima posición con 7.5 años y Michoacán en la antepenúltima con 7.9 años. Este nivel de escolaridad sugiere las precarias posibilidades que pueden tener en el campo laboral, no solo en México sino también en Estados Unidos.

Rocha y Ocegueda (2013) utilizando la Encuesta Nacional de Hogares Rurales en México (ENHRUM) encuentran que la migración está relacionada con menor pobreza, pero, afecta negativa y significativamente a la educación de los migrantes. La cultura de la migración, en el

ámbito rural promueve menor escolaridad. Se debe considerar que el sistema educativo mexicano priorizó las áreas urbanas y las necesidades de las clases medias y a pesar de los avances en zonas rurales, se consolidó un sistema de distribución desigual de la educación, con marcadas diferencias regionales. Esto implica que conforme aumenta el nivel de urbanización, la asistencia y el logro educativo son mayores y el rezago menor.

En las investigaciones de Rodríguez (2016) se puede observar cómo los jóvenes que son deportados regresan con niveles educativos más altos e incluso niveles que se obtienen producto de la educación en Estados Unidos, mientras que los adultos tienen un nivel educativo bajo y son referentes a los grados que se obtienen en México. En el caso de los 23 entrevistados en Ciudad Juárez, ellos optaban para sus planes a futuro, en incorporarse al trabajo informal en la frontera norte o regresar a Estados Unidos para reunirse con sus familias, algunos pocos en regresar a su estado natal, pero ninguno mencionó querer incorporarse a estudiar en México.

En el cuadro 2.4, el análisis de la última ocupación en Estados Unidos muestra que la mayor parte de los entrevistados se encontraban trabajando en la construcción (43.4%), seguidos por la agricultura (9%) y en restaurantes (9%). De acuerdo a Peña (2015) usando datos de la EMIF Norte (2015), respecto al perfil laboral de migrantes mexicanos deportados y su inserción laboral en México, entre los oficios más comunes en quienes reportaron haber trabajado en los últimos 30 días en Estados Unidos, observamos una concentración en actividades relacionadas con la construcción y con establecimientos de venta de alimentos como restaurantes. El sector de la construcción es uno de los principales empleadores de estos migrantes en ambos lados de la frontera.

El informe anual de la Emif Norte (2016) describe que en 2016, dentro de los principales oficios realizados por los deportados en Estados Unidos, se encuentran el sector agrícola (38.6%), seguido de la construcción (22.2%). En la población residente en El Bordo, Velasco y Coubès (2013) encuentran que entre los residentes de esa zona hay trabajadores manuales calificados como electricistas, soldadores, plomeros, trabajadores de la construcción y carpinteros, entre otros.

En el Cuadro 2.4 podemos observar que algunos de los migrantes entrevistados en Ciudad Juárez habían adquirido habilidades en Estados Unidos en lo que respecta a la

construcción especializándose en roofing, framing, construcción de casas de madera y trabajos de cemento, en el ámbito de los restaurantes (comida estilo mexicana, comida estilo italiano, etc.). Sin embargo, Javier, uno de los entrevistados se dedicaba al coyotaje que es una actividad ilegal, al trasladar a los migrantes indocumentados a casas de seguridad a través de la frontera.

Javier, nació en Tehuacán, Puebla y tiene 22 años de edad. Estuvo viviendo en Laredo, Texas por el último medio año y cruzó la frontera de manera indocumentada cuando tenía 21 años de edad. “Mi caso es medio raro, hasta pena me da pero se lo platico que al cabo ya estoy acá en la Central Camionera y falta algo de tiempo para tomar mi camión, no se vaya a espantar.” Fui deportado dos veces, “uno por DUI y la última por no tener papeles derechos.” En el trabajo la dinámica era de dos personas, una para cuidar que cruzaran y que no los viera migración y el segundo, o sea yo, me dedicaba a transportar a la gente en camionetas. “Era un buen trabajo ya que podía cobrar aproximadamente de 300 a 400 dólares por persona, a las personas que hacían el contacto y organizaban todo el trato eran quienes recibían de entre 6,000 a 7,000 dólares”. Fue detenido cuando se encontraba en una de las casas de seguridad en Estados Unidos donde alojaban a varios migrantes. En ese momento había tomado y se encontraba distraído por el efecto del alcohol.

Cuadro 2.4

Último empleo en Estados Unidos de migrantes deportados entrevistados.

Ciudad Juárez, 2019

	Nombre	Ocupación
1	Manuel R.	Estudiante de inglés
2	Jorge	Acomodador en bodegas
3	Gabriel	Trabajador en ganadería
4	Alfredo	Trabajador en agricultura
5	Manuel	Trabajador en construcción
6	Miguel	Trabajador en construcción
7	Gerardo	Trabajador en construcción
8	Esteban	Mudanza
9	Federico	Trabajador en construcción
10	Javier	“Coyote” encargado del traslado de personas a casas de seguridad
11	Mauricio	Reparación de barcos
12	Isaías	Trabajador en construcción
13	José	Trabajador en construcción
14	Raúl	Trabajador en construcción
15	Felipe	Trabajador en construcción
16	Inocencio	Trabajador en restaurante
17	Arturo	Trabajador en construcción
18	Noé	Acomodar sillas
19	Ramiro	Tapetes y alfombras
20	Juan	Trabajador en restaurante
21	Eduardo	Trabajador en agricultura
22	Francisco	Supervisión de florería
23	Aurelio	Trabajador en construcción

Fuente: Datos de entrevistas en trabajo de campo en Ciudad Juárez, 2019.

Se describen a continuación los casos de Federico, Mauricio, Isaías y Arturo, detallando su ocupación en Estados Unidos con el fin de mostrar a migrantes con experiencia exitosa en el ámbito laboral, separándolos entre los que llegaron como menores de edad y mayores de edad a Estados Unidos. Federico y Mauricio llegaron en la infancia a Estados Unidos.

Federico, nació en Guerrero y tiene actualmente 42 años de edad. Cruzó a Estados Unidos en el año de 1988 cuando tenía 11 años de edad, estuvo 31 años viviendo en Las Vegas, Nevada. “Se vive bien y no importa que hables puro español, en el trabajo que tenía de construcción me pedían hablar un poco de inglés cuando era responder a los jefes pero no tuve barreras en eso ni lo hacía a menudo.” Mi camioneta estaba pintada de negro, hasta en las luces y vidrios, muy elegante. Ganaba bastante bien en mi trabajo, era del área de cableado, creo que ninguna construcción está terminada sin el cableado”. Él quería darse el lujo de tener su camioneta a su gusto.

Mauricio nació en Oaxaca, Oaxaca y tiene 48 años de edad. Estuvo 34 años viviendo en Miami, Florida, está casado y tiene tres hijos. Cruzó en 1988 al ser llevado por sus padres a Estados Unidos cuando tenía 14 años. El trabajo que hacía era el de reparador de barcos, dijo que eso es algo muy importante porque tienes que tener fuerza pero también ser detallista, “nadie quiere tener algún barco o lancha con agujeros”. Durante el tiempo que se dedicó a este oficio fue reconocido por su desempeño al tener mucho trabajo y ser señalado como alguien que hace pulcramente su trabajo, él se jactaba de la importancia de tratar a la madera con delicadeza y hacerla brillar.

Por su parte, Isaías y Arturo, tuvieron una experiencia distinta ya que por su voluntad decidieron ir como adultos a Estados Unidos.

Isaías nació en Michoacán. Cruzó la frontera de manera indocumentada cuando tenía 21 años, estuvo viviendo en Chicago, Illinois por 14 años. El trabajo que realizaba era el de construcción, empezó haciendo de todo, “uno va siendo el ayudante y luego le dan más cargos de trabajo fino como el roofing o framing, depende de la confianza que le den a uno.” A lo largo del tiempo fue ascendiendo en su trabajo y eso le motivaba a separarse de sus compañeros y buscar subir a mayores niveles que le reportaran una mejor retribución económica.

Arturo nació en Chihuahua, en el municipio de Gómez Farías y tiene 39 años de edad. La razón por la que cruzó la frontera en 1980 a los 23 años de edad fue para trabajar, argumenta que él ya sabía de construcción y que no pagaban igual en Chihuahua que en Estados Unidos. Vivió en Lamar, Texas, por 16 años y su especialidad eran el roofing y el framing. En lo que respecta a su trabajo comenta que nunca le faltó porque él era muy dedicado y enfocado en no perder el empleo, además de interesarle el ser reconocido en su trabajo por sus compañeros.

A pesar de que las narraciones antes descritas parten de migrantes con baja escolaridad y situación indocumentada, sabiendo que la mayoría de los movimientos migratorios reflejan la búsqueda de mejores condiciones de vida, estas historias dan cuenta de la transformación de sus aparentes pocas posibilidades a un esfuerzo laboral motivado por la superación, provocando así testimonios de éxito y ejemplo. Qué decir de su aportación económica en Estados Unidos ya que

estos migrantes poco calificados también fueron consumidores de bienes y servicios hechos en Estados Unidos, y su mano de obra barata colaboró en la producción económica de ese país.

2.5 Conclusiones del capítulo

El análisis del perfil socio-demográfico de los 23 migrantes entrevistados acusados de DUI en Estados Unidos y deportados a Ciudad Juárez muestra que estos deportados ya no son jóvenes ya que el promedio general de edad es de 35 años. Además la mayor parte tuvo muchos años de residencia en Estados Unidos ya que el promedio fue de 16 años. Como consecuencia de esto muchos de ellos tienen hijos y familias en Estados Unidos y llevaron a cabo trayectorias laborales exitosas a pesar de tener una baja escolaridad.

La totalidad de los 23 entrevistados manifiestan que ninguno, ni los llegados como menores de edad o como adultos, terminó preparatoria o high school. Del total, el 65% terminó primaria y el 35% secundaria. Esto nos hace reflexionar sobre las pocas posibilidades en el mercado laboral de nuestros entrevistados, no solo en México sino también en Estados Unidos. Si a todo esto añadimos que el 96% de ellos se encontraba en estado indocumentado y solamente el 4% tuvo la residencia permanente legal podemos comprender la dificultad de conseguir mejores empleos.

¿Cómo se relaciona esta situación laboral y migratoria difícil que enfrentaron nuestros 23 entrevistados con su deportación a México bajo la acusación de cometer DUI? El próximo capítulo tiene el objetivo de analizar, entre otras cosas, las razones para el inicio del consumo de alcohol y la causa de la última detención.

CAPITULO III

3. EL ABUSO DEL ALCOHOL Y EL PROCESO DE DEPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS

Desde antes del comienzo de su presidencia, que inició el 20 de enero de 2017, el presidente Donald Trump se ha asegurado de causar controversia, una de sus promesas centrales fue la de la construcción del muro entre Estados Unidos y México, donde además afirmó que México lo pagaría; que se enfocaría en deportar a los bad hombres por lo que el objetivo de esta deportación intensiva serían los migrantes de México, afirmando que los que ingresaron ilegalmente a Estados Unidos se tenían que ir. Es muy sonado su argumento que criminalizaba a los migrantes mexicanos: “Cuando México envía a su gente, no envía lo mejor, no los envía a ustedes. Están enviando gente con montones de problemas. Están trayendo drogas, están trayendo crimen, son violadores y algunos asumo que son buenas personas, pero yo hablo con guardias fronterizos y eso tiene sentido común” (Vega, 2015).

Sin embargo, el presidente Trump no ha cumplido esta amenaza porque el número de los deportados en Estados Unidos ha sido menor al que se dio durante la presidencia de Obama (Calva y Alarcón, 2018). En la administración de Obama, se registraron los números de deportaciones más altos en la historia de Estados Unidos con casi tres millones por lo que Janet Murguía, presidenta del Consejo Nacional de la Raza le otorgó a Barack Obama el título de “Deportador en jefe” (García, 2016).

Cabe mencionar que en 2013, se alcanzó el punto más alto en el número de deportados mexicanos con más de 300 mil, mientras que para el año 2015 las deportaciones disminuyeron a 200 mil por año. Esto se debió a que Barack Obama fue criticado por deportar a todo tipo de personas y decidió concentrarse sólo en los considerados como criminales (Alarcón, 2017). Bajo la presidencia de Trump se han expandido de nuevo las razones de deportación y ha continuado la expulsión masiva de los acusados de DUI.

En la primera parte de este capítulo con base en las 23 entrevistas realizadas en Ciudad Juárez a ciudadanos mexicanos deportados, se intenta dar respuesta a la pregunta de

investigación central que plantea si la deportación formal de Estados Unidos por DUI es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción. Posteriormente, se analiza si el alcoholismo o drogadicción es un problema que se inicia en México antes de la emigración o es el resultado de vivir en Estados Unidos. Finalmente, se identifica la razón y la autoridad que llevó a cabo la detención y los planes para el futuro que tienen los deportados.

3.1 ¿La deportación formal de Estados Unidos es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción?

En esta sección trataremos de dar respuesta a la pregunta de investigación a partir de la experiencia de los 23 migrantes entrevistados. El cuadro 3.1 muestra los antecedentes del consumo de alcohol u otras drogas de nuestros entrevistados y nos ofrece una perspectiva muy pesimista ya que todos los entrevistados tenían un problema grave de abuso de alcohol u otras drogas previo a su deportación. Los hallazgos en este cuadro nos muestran que el 86% consumía alcohol, y de estos uno de cada tres también consumía drogas. 70% manejaba alcoholizado y/o drogado de manera habitual y el 43% tuvo una detención y/o deportación previas por DUI.

Diez de los entrevistados habían tenido órdenes de arresto por DUI y cuatro de ellos habían sido deportados previamente por esa razón. En el Cuadro 3.1 que manifiesta la prevalencia en el consumo de alcohol u otras drogas, lo cual es un tema central en la tesis, nos muestra la amplia disponibilidad en Estados Unidos. Para Szaflarski, M., Cubbins, L. y Ying, Jun (2011) las normas más liberales en el uso de sustancias que se combinan con estados emocionales de los inmigrantes mexicanos como la soledad, la nostalgia por la familia junto con el estrés causado por el aislamiento social y las preocupaciones económicas conducen al abuso de alcohol u otras drogas.

Cuadro 3.1 Antecedentes en el consumo de alcohol de migrantes deportados de Estados Unidos a Cd. Juárez por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas

	Nombre	Consumo de alcohol	Consumo de drogas	Previo a la deportación manejaba alcoholizado y/o drogado	Detención y/o deportación previas por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas
1	Manuel R.	Tomaba desde niño con sus hermanos mayores		Manejaba drogado su auto para ir por cerveza	
2	Jorge	Tomaba alcohol los fines de semana con sus amigos	Consumía droga en México y en Estados Unidos, ocasionalmente la vendía a sus amigos	Manejaba alcoholizado para comprar cerveza saliendo o durante las reuniones con amigos	Orden de arresto por DUI
3	Gabriel	Tomaba alcohol en México y en EUA, con sus tíos o solo.		Manejaba alcoholizado para comprar comida y cerveza	
4	Alfredo	Tomaba con sus compañeros de trabajo	Distribuía y vendía droga de Washington a Chicago por diez años	Manejaba alcoholizado para ir a reuniones de negocios y saliendo de ellas.	
5	Manuel		Distribuía y vendía droga		Orden de arresto por DUI
6	Miguel	Entraba tomado a los casinos de Las Vegas		Manejaba alcoholizado saliendo de casinos en Las Vegas	
7	Gerardo	Tomaba en México y Estados Unidos			
8	Esteban	Tomaba alcohol en reuniones de trabajo		Constantemente era detenido por conducir alcoholizado	Deportación anterior por DUI
9	Federico			Fue detenido en varias redadas de DUI en Las Vegas pero lo dejaron ir	
10	Javier				Deportación previa por DUI
11	Mauricio	Tomaba los fines de semana con su familia			
12	Isaías	Tomaba con primos y amigos		Manejaba alcoholizado para comprar cerveza	
13	José	Tomaba los fines de semana			Dos arrestos por DUI y servicio comunitario
14	Raúl	Tomaba más alcohol en EUA con familiares de su esposa.		Manejaba alcoholizado con los familiares de su esposa para ir por cerveza en las reuniones	Arresto por DUI
15	Felipe	Tomaba altas cantidades de alcohol	Dos arrestos por consumo de droga		Arresto por DUI y deportación previa
16	Inocencio	Tomaba con sus amigos	Deportación previa por droga	Manejaba alcoholizado en grupo para ir por cerveza	
17	Arturo	Tomaba todos los días		Manejaba alcoholizado en sus actividades diarias, menos para ir al trabajo	Deportación por DUI
18	Noé	Tomaba antes de ir al trabajo, a las 8 am		Manejaba alcoholizado para ir al trabajo	
19	Ramiro	Tomaba de 7 a 8 cervezas al día, con familiares o solo		Manejaba todos los días alcoholizado al regresar a su casa	
20	Juan	Tomaba en su casa y su pareja lo abandonó	Fumaba marihuana en México y en EUA	Manejaba todos los días alcoholizado	
21	Eduardo	Tomaba cerveza todos los días		Manejaba su auto todos los días tras consumir siete cervezas	Dos arrestos por DUI
22	Francisco	Tomaba en exceso para demostrar que tenía dinero a sus amigos	Consumía drogas en su casa		Arresto por DUI
23	Aurelio	Tomaba alcohol toda la semana, con compañeros		Manejaba alcoholizado al salir de reuniones	

Fuente: Datos de entrevistas en trabajo de campo en Ciudad Juárez, 2019.

Los datos del Cuadro 3.1 exhiben la preferencia por la cerveza antes de la deportación ya que ocho de estos mencionaron haberla bebido y compartido en diversas situaciones como asistir a reuniones familiares o con compañeros de trabajo, al manejar para comprar más cerveza o tomarla antes de entrar al trabajo, confirmando lo que Medina-Mora y sus coautores (2002) afirman sobre la cerveza como la bebida de preferencia en la población mexicana y que representa el 63% del consumo per cápita, seguida de los destilados (34%) y en menor proporción los vinos (1%). Mitofsky, con datos de 2018, asegura que la bebida preferida de los mexicanos es también la cerveza (51.7 %), seguida del tequila (19.7%) y el whisky (17.3%), muy por arriba de las preferencias de las otras bebidas.

Ante la evidencia de que varios deportados tenían arrestos por delitos previos, se presentan dos de las 23 entrevistas para detallar las historias de Felipe y Alfredo que ejemplifican el abuso de alcohol u otras drogas y violaciones a la Ley.

Felipe tenía 47 años de edad en su último ingreso a Estados Unidos. Aseguró haber pasado por una larga historia con la ley de Estados Unidos ya que estuvo arrestado tres veces, dos por droga y la última por alcohol, dijo que consumía de todo, heroína y cocaína, además de perderse en el alcohol principalmente, pero para quedarles bien a las muchachas y por presión tomaba altas cantidades de alcohol. Una cosa llevó a la otra y él ya se estaba metiendo droga, dijo que eso le gustaba hacer la mayor parte del tiempo, a causa de eso tuvo varias parejas y ninguna lo aguantó, hasta el empleo perdió.

Se puso a robar para poder consumir la droga, él cree que es una adicción más grande que el alcohol. Se recuperó unos meses pero tuvo una recaída y se le hizo más fácil trabajar vendiendo un día a la semana, vendía cocaína y chiva, ganando fácilmente casi 1,000 dólares por quincena, a veces tenía pequeños trabajos como guardia de seguridad en un bar donde se quedaba a dormir ya que no tenía casa ni familia, aunque sus hermanas vivían en Estados Unidos no quisieron lidiar con sus adicciones. La última vez que lo arrestaron fue porque llegó a gritarle a la puerta de la casa de una antigua novia para que lo aceptara de nuevo, llegó borracho e hizo un escándalo en la cuadra. Estuvo en la prisión de Sierra, California, dos años la última vez y lo deportaron castigado de por vida, siente que ICE estaba listo para sacarlo del país.

Alfredo ingresó a Estados Unidos a los cinco años. La decisión de emigrar a los Estados Unidos fue propiciada por su familia, llegó a residir en Yakima, Washington, a temprana edad, tan así que afirma que “me creía un ciudadano americano más, uno comienza a pensar de esa forma cuando has vivido afuera de México casi toda tu vida,” la última vez que cruzó a Estados Unidos fue en 1981. Conforme se volvía adulto un amigo lo invitó a trabajar en Chicago, él pensó que no era mala la idea, solamente debía ir cada semana de Washington a Chicago y

ofrecerles droga a personas “grandes”, de esos compradores seguros. Lo hizo por 10 años y cree que ya lo estaba buscando la policía, “seguro sabía, digo.... iba cada semana a Chicago, además les ofrecía mercancía a los paisanos recién llegados a los Estados Unidos. En resumen, distribuía y vendía droga.

“Mire, la gente que emigra solita se enreda en buscar algún vicio, no hay nada peor que la soledad, yo lucraba con ello, no me siento tan bien ahora al respecto... pero fíjese, yo frecuentaba y saludaba a los recién llegados, era obvio que eran los nuevos, sabe, nada pasaba sin yo enterarme.”Comentaba que a los paisanos les presentaba mujeres, y se las metía en donde vivieran, ellas podían ser mexicanas o estadounidenses, el punto era que él pensaba que ellos necesitaban compañía y pues ellos ganaban con sus visitas y él también porque decía que ellas eran adictas al alcohol y la droga, entonces tomaban y le pedían producto. Si ellos no habían usado droga antes las mujeres los enviciaban, también en el alcohol. “En Estados Unidos la droga es lo principal, sea el cristal, mariguana o la heroína.”

En la última ocasión lo detuvieron regresando de Chicago, en un retén en el perímetro de su cuadra, “seguramente me venían buscando, por suerte no encontraron en la camioneta más que una báscula y unas cuantas bolsitas, los policías mintieron de que habían encontrado droga pero yo ya no traía nada, ni siquiera de consumo personal, aprendí hace años a no consumir el propio producto a manera de seguridad.” Pusieron en su record que venía manejando bajo la influencia del alcohol, manifestó que puede ser verdad. Lo deportaron castigado por 10 años.

A manera de contraste se describirá la historia de Gabriel, que aunque fue deportado por DUI nos narra que considera que su vida en Estados Unidos fue tranquila y satisfactoria.

Gabriel nació en Oaxaca, a los 15 años de edad, sus tíos que ya se encontraban trabajando en Estados Unidos, le pagaron el coyote para que pudiera ingresar ilegalmente y además le apoyaron para tener un empleo a su llegada a Austin, Texas. Dijo que vivían los tres en un departamento donde “no cabía ni un alfiler y compartíamos todo, gastos también.” Asegura que no había consumido alcohol en México, “lo vine a hacer en Estados Unidos, me comprende, al ir creciendo y así con varios conocidos los fines de semana y en ocasiones en el departamento ya lo hacía solo y antes de dormir. Ir a la tiendita manejando el carro de mi tío para ir por el mandado y las cervezas era algo normal, tomar una cerveza mientras lo hacía también.”

Sus tíos trabajaban acomodando las cajas en las bodegas pero él ordeñaba vacas, “sí, parece fácil pero te patean, aunque luego le agarré la maña.”Relata que era un trabajo un poco aburrido que le daba lo suficiente para comprar ropa, “de repente pude tener los Adidas negros, ¿sabes? los de colección, los que estoy usando ahorita.”

La última vez que detuvieron a Gabriel había salido a la tienda a comprar comida, ya que el refrigerador que compartía en el departamento lo dividían en tres, “mis dos tíos y yo, cada cual tenía su pedazo y no tenía casi nada ya en el mío, estaba vacío, entonces salí un poco molesto porque no me querían compartir ni una fruta.” Una vez que salió de la tienda con sus bolsas de mandado y cervezas, se le ocurrió abrir una para tenerla consigo en el trayecto de manejar de regreso al departamento, como dijo haberlo hecho siempre. “En eso que me entra un gusto grande, estaba en el norte, al fin lo había logrado y no me había dado cuenta que ya estaba viviendo el sueño americano.” Pisó el pedal del acelerador porque dijo haberse sentido muy bien, como emocionado. “Hice sonar el pavimento con las llantas, estuvo de película, creo que de alguna manera quería que todos se enteraran de mi felicidad, ¿será?”.

Comentó que como hizo tanto ruido el carro poco después lo pararon, lo detuvo la policía por primera vez, al hacerle la prueba del alcoholímetro se dieron cuenta de que había tomado y para empeorarlo ahí estaba su cerveza destapada. Lo detuvieron y deportaron por 10 años.

3.2 Inicio de abuso de alcohol u otras drogas

En complemento a los hallazgos de los antecedentes se abordan y se profundiza en las coincidencias en el abuso de consumo de alcohol u otras drogas antes de la última deportación, siguiendo este criterio se han separado en dos grupos a los 23 entrevistados de los migrantes deportados: migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad (14 migrantes) y los migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad (9 migrantes).

3.2.1 Migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad.

De acuerdo al testimonio de los entrevistados, el abuso de alcohol imperó en todos los 14 casos ya que su ingesta en grandes cantidades era una constante gradual antes y después de cumplir la mayoría de edad. A continuación, se presentarán los 14 testimonios de los entrevistados que ingresaron de manera indocumentada y que describen las razones por las que comenzaron el abuso del alcohol u otras drogas.

Mauricio nació en la ciudad de Oaxaca, tiene 48 años de edad y fue llevado por sus padres a Estados Unidos de manera indocumentada cuando tenía 14 años, por lo que estuvo viviendo 34 años en Miami, Florida. Mauricio dice que en México no tomaba, él llegó a Estados Unidos siendo menor de edad, por eso justifica que lo vino a hacer en Estados Unidos, aunque sólo los fines de semana que descansaba, en fiestas familiares tomaba un poco y con algunos amigos del

trabajo tomaba mucho más. La última vez que se puso a tomar, cree que se pasó un poco con unas 15 cervezas y unas cuatro copas de licor fuerte (tequila) ya que iba a manejar solo.

Francisco, nació en Ixtlahuaca, Oaxaca, tiene 27 años de edad. Él desde chico sentía que estar viviendo en Oaxaca no era para él ya que había escuchado que su papá estaba en otro país, su familia lo llevó al “norte” de manera indocumentada cuando tenía seis años para reunir a la familia. “Yo la verdad tomaba alcohol en exceso por gusto, por tenerlo ahí, porque sentía que era algo bueno que mostraba que podía pagarlo, al final comencé a consumir drogas, específicamente la metanfetamina y el cristal. El alcohol lo consumía con amigos, pero la droga la consumía mayormente en soledad. Dijo que la droga la compraba y después sentía que debía consumirla porque no quería tirar su dinero, asegura que el consumo de la droga le daba “ánimos para seguir”.

Eduardo es otro caso de los menores migrantes que ingresaron de manera indocumentada a Estados Unidos, él llegó a los 13 años y dijo que conforme crecía, consumía alcohol en Estados Unidos los fines de semana con amigos, para divertirse y distraerse un poco de su trabajo en el riego de los cultivos, él tomaba en exceso solo a veces en fiestas. Consideraba que manejar bajo algunas (siete u ocho) cervezas era algo normal, cada fin, a veces entre semana. No se consideró adicto porque dijo que todos hacían lo mismo y era normal.

Manuel R. nació en Salvatierra, Guanajuato, salió a los Estados Unidos por primera vez en el 2003, estuvo viviendo en Tacoma, Washington desde los 13 años de edad, sus hermanos lo “jalaban por ser el más chico.” Comparte que aunque cree que llegó como ilegal, “mis hermanos alcanzaron la residencia permanente y yo también, no sé qué hicieron, pero yo la tenía y sentía con eso que podía moverme a donde quisiera sin esconderme.” Dijo que como tenía una vida tranquila pues se comenzó a juntar con gente, “conocidos que se vuelven amigos para tomar, era fácil también, venían a la casa que compartía con mis tres hermanos y en la cochera poníamos música, tomábamos cervezas y todo iba bien hasta que se nos ocurrió probar la droga, entonces era un hobby colectivo y empezamos con algo pesado, el cristal.”

Inocencio salió de Veracruz, con su familia, a Estados Unidos a los 13 años de edad, él llegó de forma indocumentada y con el propósito de trabajar cuando creciera, lo hizo en la construcción y en los restaurantes mexicanos porque él asegura que ahí no te piden muchos papeles, además dijo no haber sentido mucha presión porque no tenía pareja ni hijos. El empezó a tomar desde los diez años, solamente en las fiestas familiares moderadamente, algunos traguitos por presión de sus tíos que le pedían esto para asegurarse de que fuera hombre, él aclara que no era vicioso de nada y que solamente era un chamaquito que pretendía tomar algo de cerveza para cumplir aunque no lo hacía realmente. Desde un principio aseguró que comenzó a beber en Estados Unidos porque dijo que tenía malas amistades, también consumía droga, la marihuana, ahí entre todos sus amigos. Él tomaba cervezas en los Estados Unidos de vez en cuando entre semana pero todos los fines de semana lo hacía con sus amigos.

En el tiempo que Noé vivió en Estados Unidos no se consideró alcohólico, aunque ya comenzaba a tener un problema, él había llegado a Estados Unidos de forma indocumentada a los 14 años, al ir creciendo recuerda que frecuentaba a sus amigos para tomar en algún lado o en otro, amanecía incluso en otra casa con compañeros algunos fines de semana. Como decía conocer su barrio si se acababa la cerveza mandaba al que no había tomado tanto o se iban todos en un carro. Afirma que ya tomado no pensaba bien y lo hacía a menudo.

Miguel arribó de forma indocumentada a Estados Unidos a los 16 años de edad, él ya había iniciado el consumo de alcohol en México, sus tíos lo mandaron traer desde Puebla ya que ellos estaban asentados en Las Vegas, Nevada. Comenta que desde su llegada sabía que debía respetar las leyes de Estados Unidos, “allá no es como acá donde uno puede agarrar la fiesta tres días seguidos, ¿sabe? Además, conocía a mucha gente deportada y obviamente quería seguir sus consejos de que no debía consumir alcohol, digo, si pensaba en serio durar mucho en ese país, me esforzaba con todas las ganas por no tomar.” Dijo haberse mantenido casi dos años sin consumir alcohol “aunque me rodeaba de amistades que siempre tenían una cerveza pegada en la mano, sentí presión, por supuesto, tentación en todos lados hasta que un día no aguanté y me puse borracho un periodo largo de tiempo, luego me cayó el veinte, dejé pasar un par de meses por la ansiedad que me provocaba el pensar que me podían deportar, así estuve en el forcejeo hasta que comencé a experimentar lo que nunca antes, tenía muchas ganas de beber y lo hacía en soledad.”

Aurelio llegó de forma indocumentada a los 14 años de edad a Estados Unidos. Con el tiempo se casó y admite que la presión por mantener un trabajo le fue bastante difícil ya que trabajó en restaurantes a pesar de admitir no saber cocinar bien y por esa razón lo dejaban en la línea de preparación de alimentos fríos, ensaladas, sándwiches, etc. Asegura que eso le sumaba a sus preocupaciones ya que le estresaba encontrar lo suficiente para darle a su esposa, comenta que la presión era de todas las semanas, resolvía esta preocupación tomándose unas siete cervezas, no le faltaba con quién hacerlo, todos sus compañeros de trabajo estaban igual. Un típico sábado se tomaba de diez a 13 cervezas, el domingo no trabajaba y sentía que tenía oportunidad para recuperarse de la ingesta de alcohol.

Federico nació en Guerrero y tiene actualmente 42 años de edad. Cruzó de manera indocumentada a Estados Unidos con su familia en el año de 1988, a los 11 años de edad y estuvo 31 años viviendo en Las Vegas, Nevada. Todos los fines de semana tomaba cervezas con una carne asada saliendo de trabajar ya que sentía mucha presión en su trabajo, cree que esto le impulsaba a tomar cerveza.

Manuel nació en Michoacán, ingresó de forma indocumentada a los 17 años a Estados Unidos, dijo que tomaba alcohol para relajarse saliendo del trabajo, pero cuando su esposa lo dejó él cree que fue porque él tomaba mucho, “es cuando me fui al vicio de las drogas. Créame que en México no tenía esos pendientes, sabe, pero acá me agarraron manejando en el freeway,

disque drogado, mmmm, sí había tomado un poquito pero ya ve, cuando uno acelera es posible que no maneje derecho y ahí de todas maneras tienes que pisarle, estaba zigzagueando.”

Juan nació en Los Reyes de Salgado, Michoacán. Tiene 44 años de edad y llegó a los 17 años de forma indocumentada a Estados Unidos. Estuvo 27 años viviendo en Las Vegas, Nevada, trabajando en restaurantes aunque confiesa no se le daba el cocinar. En Estados Unidos se casó, “nos peleábamos a cada rato, sobre todo cuando yo salía a tomar, eso sí, al estar en otro país tan estricto intenté dejar la droga, acá me enavicé de los dos, droga y alcohol, pero hasta creo que casi iba dejando la cerveza poco a poco, me separaba y regresaba con mi esposa.”

José arribó de forma indocumentada a Estados Unidos a la edad de 17 años y estuvo viviendo en Houston, Texas. Durante ese tiempo trabajó en la construcción, en restaurantes y en la yarda, según dijo. Aseguró que, como todos, tomaba los fines de semana dado a que en la semana trabajaba y para él era un problema cuando no podía relajarse. Estar en este país fue de mucha presión, él tomaba y para su mala suerte lo arrestaron por DUI, tuvo que pagar en el pasado fianzas, dijo que al principio te encarcelan un mes o menos y te ponen luego a hacer servicio comunitario, ya sea barrer las calles, los parques o donde te digan los sábados de ocho am a una pm durante seis meses, afirmó que no puedes dejar de hacerlo porque tienes que esforzarte para que no te llame el juez.

3.2.2 Migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad.

Nueve de los 23 entrevistados llegaron a Estados Unidos siendo mayores de edad. En esta sección, Jorge manifestó haber iniciado el abuso de la droga en México y el consumo de alcohol en Estados Unidos; Gerardo y Javier por su parte en el consumo de alcohol también en México. Los otros seis entrevistados aseguraron haber iniciado el consumo de alcohol o droga en Estados Unidos. Cabe señalar que estos nueve migrantes también ingresaron de forma indocumentada.

Jorge, originario de Zacatecas, llegó indocumentado a los Estados Unidos a los 22 años de edad, inició el consumo de droga en México, pero el alcohol en Estados Unidos. Al separarse de su pareja en México, decidió ir a buscar una mejor vida al empezar de cero. Argumenta que quería ver qué se sentía estar sin una mujer que lo juzgara cuando fumaba marihuana y por supuesto ir en busca de los “verdes”, el dinero. Ya en Estados Unidos, él tomaba alcohol los fines de semana con sus amigos, inclusive algunas veces les compartía de su marihuana, no es que quería venderla, pero algunos se la pedían, considera que la clave era primero tomar unas cervezas y luego la marihuana “te relaja”, pensaba que todos querían hacerlo después de una estresante semana de trabajo. Admite haber manejado tomado y lo justifica con que la cerveza se acaba rápido.

Gerardo salió de Jalisco para internarse de forma indocumentada en Estados Unidos a los 28 años de edad. El consumo de alcohol ya lo había iniciado en México, aunque al estar en Estados

Unidos sintió presión laboral y esto detonó aún más el consumo excesivo. “Estuve viviendo en Sun Lake City, Utah. Tuve la oportunidad de trabajar en la construcción, mi primer trabajo era en el cemento, me superé y llegué a ser manager de una cuadrilla de empleados a mi cargo por 13 años”.

Arturo arribó indocumentado a Estados Unidos a los 23 años de edad, nació en Chihuahua, municipio de Gómez Farías. Tiene 39 años de edad. Estuvo viviendo en Lamar, Texas por 16 años, aseguró que su especialidad eran el roofing y el framing. Aunque dijo que se tomaba seis cervezas diariamente, porque no podía relajarse en casa después de un trabajo tan estresante. A veces salía manejando porque sentía que no eran tantas cervezas las que había tomado, la última vez que lo detuvieron por pasarse un alto, él cree que sí hizo el alto pero quizá no tanto tiempo, para él es normal contar hasta cinco segundos de espera pero cree que es posible que los contó rápido.

Esteban llegó a los 20 años de edad a Estados Unidos de forma indocumentada y estuvo viviendo en Las Vegas, Nevada. Para él trabajar en las mudanzas era sencillo y le daba mucho tiempo libre. Durante el fin de semana manejaba tomado constantemente saliendo de las reuniones con amigos, siente que era algo normal, además dijo estar separado de su pareja. Cree que el consumo de alcohol se dio en Estados Unidos con el propósito de socializar con sus compañeros de trabajo, considera que tenía una buena relación con ellos ya que era aceptado y sus amigos le decían que podía hacer cualquier cosa porque era güero de ojo claro, asegura jactándose que no era por nada, pero nunca le había pasado nada malo recientemente, que si se veía en aprietos comenzaba a hablar inglés, que eso lo sabía hacer bien.

Ramiro, originario de Zacatecas, logró internarse de forma indocumentada en Estados Unidos a los 25 años de edad, se cruzó en 1999 y según dijo vivía una vida tranquila trabajando en una fábrica de alfombras ya que para él ese trabajo era fácil. Estuvo viviendo en unión libre con una mujer mexicana, “nunca le hallé el chiste a las güeras, claro que tomaba en los Estados Unidos los fines de semana, como todos, lo hacía con familiares o amigos para convivir. El vicio es así, aunque no tomaba tantas cervezas, unas siete u ocho cada día y ya, tampoco creo que me ponía tan malito, salía caminando y hasta manejando sin problema.”

Isaías, originario de Michoacán, llegó a Estados Unidos a los 21 años de edad. Estuvo viviendo en Chicago, Illinois por 14 años, cruzó en 1970 de manera indocumentada. El trabajo que realizaba se encontraba dentro de la construcción, “empecé de todo, uno va siendo el ayudante y luego le dan más cargos de trabajo fino como el roofing o framing, depende de la confianza que le den a uno.” En Estados Unidos tomaba alcohol los fines de semana que descansaba, saliendo del trabajo también con los primos, amigos, su cuñado y su hermano.

Raúl tenía 24 años de edad cuando decidió internarse de forma indocumentada en Estados Unidos, estuvo viviendo en Douglas, Arizona, por diez años. Trabajó en la construcción de casas de madera en San Bernardino, así como en New Port Beach, porque comenta que es lo que más

hay. En Estados Unidos cree que tomaba alcohol, cervezas, y que esto era a raíz de la soledad y los recuerdos ya que su esposa se había quedado en Michoacán, hablaba con ella por teléfono y sentía un gran peso por su esposa y sus padres que no estaban con él. Asegura que lo que le hizo la situación más llevadera es que vivía con los familiares de su esposa, pero de todas formas sentía un hueco, su ausencia. Tomaba con los dos hermanos de su esposa y un cuñado de ellos en la casa, en fines de semana dijo que se emborrachaban, salían a comprar más cerveza dice que ya lo habían arrestado antes una vez por DUI y se quería portar mejor.

De acuerdo a las entrevistas de los 23 casos, encontramos que en lo que respecta a los menores de edad el inicio del abuso de alcohol o drogas se dio obviamente casi en su totalidad en Estados Unidos, salvo a un solo caso, además de que seis de los nueve adultos también iniciaron el abuso de alcohol en ese país. Las principales razones por las cuales iniciaron el abuso del alcohol o droga los 23 migrantes entrevistados fueron: estrés laboral (34.7%), falta de oportunidades para socializar (34.8%), soledad (21.7%) y separación de la esposa (8.7%). En el análisis de las entrevistas tenemos la evidencia de que el alcoholismo se da conjuntamente con la adicción a otras drogas, en su mayoría, y que éste comienza generalmente en Estados Unidos y el inicio del abuso del alcohol se da generalmente en compañía de otros hombres solos.

Además, la discriminación y los prejuicios raciales y étnicos son factores importantes relacionados con el aumento del consumo de sustancias, a lo que Torres, López, Mercado y Tapia (2014) aseguran que hay una relación directa entre la salud y el estado anímico. Al interior de Estados Unidos la probabilidad de consumo excesivo de alcohol puede estar vinculado con el estrés discriminatorio, como señalan Ulloa y Reboussin (2014), lo que sugiere que otros factores entran en el proceso de este consumo, como lo son el aislamiento, si la familia está con ellos en ese país o no, la soledad, preocupaciones y posible experiencia discriminatoria. En general, de los 23 entrevistados, 19 (82.6%) dijeron haber iniciado el consumo de alcohol o drogas en Estados Unidos.

3.3 Razón y autoridad que llevó a cabo la detención

Coubès (2018) plantea que los migrantes deportados tienen un perfil socio-demográfico diferente según su tiempo de residencia en Estados Unidos. Para esta población residente en Estados Unidos, la detención que detona la deportación suele estar asociada a causas delictivas;

pero también puede ocurrir en retenes o inspecciones rutinarias y por denuncias. Entre 2017 y 2018, el crecimiento en las aprehensiones de migrantes irregulares con un 55.5% fue de las personas detenidas en la calle o carretera (de 26 mil a 40.4 mil).

De acuerdo con datos de la Emif Norte (2019) durante el trimestre reportado el 41.1% de los encuestados fue detenido por haber cometido una infracción de tránsito o por manejar bajo la influencia de drogas o alcohol. Los retenes son otra manera en que un porcentaje importante es detenido (20.6%). Destaca también el porcentaje de personas detenidas producto de denuncias (13.5%). Estas denuncias provienen de diversas fuentes dentro de los entornos sociales y laborales, incluyendo familiares o sus parejas.

El cuadro 3.2 muestra que la mayor parte de los entrevistados fueron detenidos por infracciones de tránsito (47.8%), tales como pasarse un alto, tener las luces frontales apagadas, acelerar el vehículo, esquivar carros, dormir esperando un semáforo, etc. Otros por denuncias de terceras personas a la policía local (26.1 %) y el porcentaje adicional fue detenido en retenes en la calle (21.7%) o por robar un vehículo (4.3%).

La prohibición para regresar a Estados Unidos después de una remoción puede variar desde 5 años, 10 años, 20 años o, incluso, a de por vida, dependiendo de las circunstancias de cada caso; sin embargo, en el Cuadro 3.2 se muestra que el castigo por cometer DUI es posiblemente de 10 años y este podría ser el impuesto establecido que se otorga por ese delito ya que se refleja en 16 de los 23 entrevistados.

Cuadro 3.2

Razones de detención y deportación de Estados Unidos de los 23 entrevistados

Ciudad Juárez, 2019

	Nombre	Razón de detención previo a la deportación	Número de meses en prisión	Razón de deportación	Número de años de castigo por deportación
1	Manuel R.	Robo de automovil	36	DUI	De por vida
2	Jorge	Infracción de tránsito	12	DUI	10
3	Gabriel	Infracción de tránsito	0	DUI	10
4	Alfredo	Reten	24	DUI	10
5	Manuel	Infracción de tránsito	6	DUI y orden de deportación previa	10
6	Miguel	Denuncia de terceras personas	0	DUI	10
7	Gerardo	Denuncia de terceras personas	24	DUI	10
8	Esteban	Denuncia de terceras personas	0	DUI	20
9	Federico	Reten	0	DUI	10
10	Javier	Denuncia de terceras personas	0	DUI	10
11	Mauricio	Infracción de tránsito	12	DUI	10
12	Isaías	Infracción de tránsito	0	DUI	De por vida
13	José	Infracción de tránsito	6	DUI	De por vida
14	Raúl	Reten	12	DUI y orden de deportación previa	10
15	Felipe	Denuncia de terceras personas	24	DUI y orden de deportación previa	De por vida
16	Inocencio	Infracción de tránsito	12	DUI y orden de deportación previa	10
17	Arturo	Infracción de tránsito	0	DUI y orden de deportación previa	10
18	Noé	Infracción de tránsito	0	DUI	10
19	Ramiro	Infracción de tránsito	0	DUI	10
20	Juan	Denuncia de terceras personas	24	DUI	10
21	Eduardo	Reten	24	DUI y posesión de droga	De por vida
22	Francisco	Reten	36	DUI y orden de deportación previa	De por vida
23	Aurelio	Infracción de tránsito	12	DUI	10

Fuente: Trabajo de campo, Ciudad Juárez 2019.

Estos 23 migrantes relataron que las autoridades que los detuvieron fueron la policía local (69.5%), el HighwayPatrol (21.7%) y el ICE (8.6%). Al comparar los datos tanto del reporte trimestral de la Emif Norte (2019) como el del trabajo de campo, podemos advertir que la calle

fue el lugar principal donde ocurrieron las detenciones de estos migrantes, principalmente por la policía local.

De manera similar para la Emif Norte (2019) durante el trimestre reportado, la mayor proporción de detenciones de personas residentes en Estados Unidos fueron realizadas por policías locales (48.5%), ICE ocupa el segundo lugar (24.2%) de las detenciones. Es sorprendente que en las 23 entrevistas ICE haya detenido a una minúscula cantidad de los deportados (8.6%); lo que justifica que la mayor parte de los migrantes fueron deportados porque habían cometido infracciones de tránsito y DUI, mostrando que el alto porcentaje de las detenciones fue realizada por la policía local (69.5%), esto sugiere la colaboración de autoridades del orden público en tareas de control migratorio, afectando de manera importante a la población mexicana residente en Estados Unidos.

En este proceso es fundamental la aplicación de los programas Comunidades Seguras y el programa 287 (g). Cabe mencionar que el programa Comunidades Seguras fue lanzado en 2008 por el ex presidente George W. Bush y mantenido por su sucesor, el ex presidente Barack Obama, hasta 2014, esto permitía a las autoridades locales compartir con el gobierno federal las huellas digitales y otros datos biométricos de los indocumentados en cárceles locales y de los condados (Armendares, 2018).

ICE completó la implementación de Comunidades Seguras en las 3,181 jurisdicciones dentro de 50 estados, el Distrito de Columbia y cinco territorios de Estados Unidos hasta el 22 de enero de 2013. Si bien la transmisión de datos biométricos se ha mantenido constante desde que se logró esta implementación, la postura operativa de ICE bajo el programa Comunidades Seguras fue suspendida temporalmente por DHS entre el 20 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2017. Desde su reactivación el 25 de enero de 2017 por el presidente Trump hasta el final del año fiscal 2017, como resultado de la Orden Ejecutiva 13768, titulada Mejoramiento de la seguridad pública en el interior de los Estados Unidos, instruyendo al secretario de Seguridad Nacional, John Kelly, a "restablecer el programa migratorio conocido como Comunidades Seguras", se ha removido a más de 43,300 extranjeros criminales condenados como resultado de este programa. (ICE, 2018).

Para Meissner y sus coautores, (2013) Comunidades Seguras es un programa que se ha implementado en prácticamente todas las 3,181 cárceles y prisiones del país, analiza a las personas arrestadas cuyas huellas digitales se comparan con las bases de datos del FBI y el DHS. Su intención es permitir que ICE dé prioridad al uso de recursos de aplicación de la ley para atacar a los no ciudadanos que han cometido delitos graves. La piedra angular de Secure Communities son los avances en los sistemas de datos que permiten al DHS y al FBI comparar huellas digitales en sus respectivas bases de datos. En 2008, los dos sistemas se volvieron interoperables. Por lo tanto, la verificación de huellas digitales ahora proporciona información sobre los antecedentes penales y de inmigración de una persona.

Esta asociación federal de intercambio de información entre el Departamento de Seguridad Nacional y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) es una manera simple y lógica para ICE de identificar y tomar acciones policiales contra extranjeros removibles que según ellos presentan un riesgo y amenaza para la seguridad pública y que se encuentran detenidos bajo la custodia de otra agencia del orden público. El programa consiste en una poderosa base de datos manejada por el DHS que permite a los agentes del orden público locales (policías municipales y estatales) establecer el estatus migratorio de cada persona detenida al momento del arresto. Si la prueba biométrica muestra que la persona no tiene estatus legal de permanencia, es colocada de inmediato en la lista de sujetos deportables. Lo mismo sucede con individuos que tienen algún tipo de delito o antecedente criminal (ICE, 2018).

De acuerdo a Meissner y sus coautores, (2013) el programa 287 (g), que lleva el nombre de la sección correspondiente de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) que lo estableció, fue promulgado como parte de IIRIRA. Según el programa, ICE está autorizado a realizar acuerdos con las agencias policiales locales y estatales para hacer cumplir ciertos aspectos de la ley de inmigración. Ahora operando en 57 jurisdicciones, el programa autoriza a los agentes de la ley estatal y local, examinar a las personas para determinar su estado migratorio, emitir detenciones para detenerlas por violaciones de inmigración hasta que ICE tome la custodia y pueda comenzar el proceso de expulsión. Si bien el Congreso creó el programa en 1996, el primer acuerdo 287 (g) no se firmó hasta 2002. El presupuesto del programa creció significativamente de \$5 millones de dólares (año fiscal 2006) a \$ 42 millones de dólares (año

fiscal 2008). El financiamiento aumentó aún más a \$ 68 millones de dólares para el año fiscal 2010, donde permaneció en el año fiscal 2011 (Meissner et al., 2013).

Según ICE (2018) el programa 287(g), es una de las principales iniciativas de colaboración de ICE, que le permite a una entidad de orden público estatal o local entrar en una cooperación con ICE mediante un Memorando de Entendimiento (MOA, por sus siglas en inglés). Este MOA delega autoridad a la entidad estatal o local para aplicar leyes de inmigración dentro de sus jurisdicciones. Lo dispuesto en la sección 287 (g) modificó profundamente la manera de gestionar el fenómeno migratorio, pues el tema había sido desde siempre un poder exclusivo del gobierno federal.

Según Meissner y sus coautores, (2013) los acuerdos estipulaban que las jurisdicciones participantes debían concentrar la mayor atención en los extranjeros criminales de Prioridad 1, una categoría que abarca a los no ciudadanos que han sido condenados o arrestados por delitos graves de drogas y delitos violentos. Se ordenó a los funcionarios locales que concentraran menos recursos en los extranjeros de Prioridad 2 (no ciudadanos arrestados o condenados por delitos menores relacionados con las drogas y la propiedad) y extranjeros de Prioridad 3 (no ciudadanos condenados o arrestados por otros delitos). A pesar de estas pautas, el programa no se dirige principalmente o incluso en su mayoría a delincuentes graves o peligrosos. A nivel nacional, la mitad de las detenciones bajo el programa se emiten a aquellos que han cometido delitos graves y otros delitos que ICE clasifica como graves (Prioridad 1 y Prioridad 2). La otra mitad se otorga a quienes hayan cometido faltas o infracciones de tránsito.

Existe una variación en cómo se implementa el programa entre jurisdicciones. Muchas jurisdicciones utilizan un modelo "dirigido" para sus programas, esto es que está dirigido principalmente a identificar criminales graves, mientras que otros utilizan un modelo "universal" que identifica a tantos inmigrantes no autorizados como sea posible, incluidos aquellos que han cometido delitos menores o infracciones de tránsito (Meissner et al., 2013).

Un ejemplo claro sobre el "racial profiling", que es la práctica que ejerce la policía al pensar que las personas de una raza o color en particular se comportarán de una manera específica, especialmente que cometerán delitos; es lo que sucedió en mayo de 2012, donde se presentó una demanda contra el condado de Maricopa, la Oficina del Sheriff del condado de

Maricopa y al Sheriff Joseph M. Arpaio. La demanda alegaba acciones discriminatorias y aplicación de la ley de modo inconstitucional contra los latinos que con frecuencia son detenidos y arrestados por motivos de raza, color u origen nacional; prácticas carcelarias discriminatorias contra los reclusos latinos con habilidades limitadas en inglés y represalias ilegales, sometiéndolos a demandas civiles o acciones administrativas sin fundamento (Meissner et al., 2013).

De acuerdo con Alarcón y Becerra (2012) algunos de los migrantes entrevistados dentro de la Casa del Migrante de Tijuana en 2010, que tenían derecho a la salida voluntaria (voluntary departure) porque no habían cometido delitos graves (felonies), fueron forzados o engañados para firmar la Orden Estipulada de Remoción, OER (Stipulated Removal Order, SRO), una forma que el migrante firma para agilizar su salida del centro de detención, renunciando a su derecho a tener una audiencia ante un juez de inmigración. Según el texto de una OER, al firmarse la orden, "las personas renuncian a los derechos a ser representados por un abogado privado, a una audiencia ante un juez de inmigración, a presentarse y oponerse a las pruebas, a exigir al gobierno que demuestre que debe ser expulsado y al derecho de apelar a la orden de expulsión".

Además de renunciar a estos derechos, al final de la forma viene impresa una declaración en la que, de manera formal, la persona que será deportada declara que conoce sus derechos pero que renuncia a éstos, admite que toda la información suministrada es correcta, admite que es inadmisibile su presencia, que conoce que no puede volver a Estados Unidos en, por lo menos, cinco, diez o veinte años, incluso si tuviera la oportunidad de obtener una visa o de revisar su estatus migratorio en el futuro, tiempo que incluso podría extenderse para toda la vida. La única excepción que se prevé es obtener un permiso especial del fiscal general (Attorney General) (Alarcón y Becerra, 2012).

López-Acle (2014) afirma que la mayoría de los connacionales entrevistados no poseen una copia de los documentos que firmaron, otros olvidan la importancia del documento y lo desechan una vez salen del módulo de repatriación. No obstante, muchas veces son engañados por las autoridades migratorias estadounidenses dándoles a firmar una Orden Estipulada de Remoción, haciéndoles creer que están firmando una orden de salida voluntaria.

Durante las deportaciones se quebranta el derecho a la información ya que los migrantes desconocen el contenido de los documentos que están firmando y no tienen acceso posterior a los mismos por lo que desconocen las consecuencias legales de su expulsión; no saben si fue una salida voluntaria, deportación o remoción expedita (Del Ángel et al., 2013). El caso de Miguel al ser deportado por ser acusados de DUI, sugiere que fue forzado a firmar una Orden Estipulada de Remoción.

Miguel asegura que al estar en corte, la juez le aconsejó que saliera de manera voluntaria porque no tenía otra opción. Al hacer este procedimiento notó que le taparon una parte de la hoja, “dejaban despejado el pedacito para que firmara, creo que eso estuvo mal, ¿no cree? Según yo no hice nada malo, ellos me correataron a salir del casino y ¿qué no se supone que puedes tomar en la calle de la avenida principal en Las Vegas? me persiguieron al subirme al carro” No comprende todavía nada, él piensa que accedió a una salida voluntaria y el por qué lo castigaron “menos entiendo por qué no puedo entrar antes de los diez años a causa de haber tomado”, esto confirma lo reportado por Alarcón y Becerra (2012) y López-Acle (2014).

3.4 Planes para el futuro

De acuerdo con Calva y Alarcón (2018) que utilizan datos de la Emif Norte, ha habido un cambio radical en los planes de re-ingreso a Estados Unidos por parte de los migrantes después de la deportación. En el año 2000 la gran mayoría de los migrantes deportados (75%) indicaba que retornaría en siete días o menos. A partir de 2006 se percibe un descenso paulatino en esta expectativa por lo que en 2010 tan solo el 19% indicó que intentaría cruzar la frontera de forma indocumentada en los próximos siete días.

Con la intención de analizar los distintos planes a futuro, se agruparán en tres opciones que los entrevistados manifestaron contemplar realizar luego de haber sido deportados: re-ingreso ilegal a Estados Unidos, establecimiento en México e intento de solicitar asilo. A continuación, se exponen brevemente los casos de Mauricio, Arturo, Noé, Gerardo, Gabriel, Aurelio, Esteban, Jorge, Francisco, Inocencio, Ramiro, Felipe, Javier, Alfredo, Isaías y José.

3.4.1 Re-ingreso ilegal a Estados Unidos

Ante las deportaciones de estos 23 migrantes, es de suma importancia enfatizar que el deseo de reagruparse o procurar la reunificación familiar para mantener unida a la familia, es un propósito contundente que incita a la mayoría de ellos a posiblemente re-ingresar de manera ilegal a Estados Unidos.

Ruíz (2014) es una de las autoras que estudian la separación familiar, ella asegura que estas deportaciones afectan a un gran número de niños y niñas. Aproximadamente 5.5 millones de menores viven con un padre o una madre con un estatus migratorio irregular (casi una décima parte de todos los niños en los Estados Unidos); 4.5 millones de estos menores son ciudadanos. La separación familiar por deportación se define como la ruptura del núcleo básico de reproducción social, (de los diferentes tipos de familia), que se perpetra cuando algún (os) miembro(s) de la familia es deportado por su condición de inmigrante indocumentado –o residente legal permanente–, quedándose el resto de la familia en los Estados Unidos. La deportación afecta a familias tanto de estatus migratorio mixto como a aquellas donde quienes la componen en su totalidad son inmigrantes indocumentados (Rodríguez 2016). La separación familiar aparece también como un problema que obliga a modificar las expectativas de vida y al trabajo en conjunto de la familia para continuar unida (Montoya, 2018).

A Mauricio lo detuvo la policía porque se quedó dormido esperando a que cambiara la luz del semáforo, “me detuvieron por haberme puesto a tomar, creo que me pasé un poco”, lo llevaron directamente a detención, después de casi cuatro días lo enviaron a otro sitio llamado Tampa y a Orlando en Miami, estuvo 12 meses preso, lo deportaron y castigaron con 10 años para no regresar a Estados Unidos. Lo motiva el decir “cero alcohol” y el pensar en regresar por su familia a Estados Unidos, “tengo una familia que cuidar y voy a mantenerme sin tomar, aunque esté solo en Ciudad Juárez.” “Yo no fui a los alcohólicos anónimos ni tomé algún curso, hice la promesa conmigo de decir que no vuelvo a tomar.” Mauricio consideraba que “las cárceles tienen muchos migrantes por DUI y tráfico de drogas, también por violencia doméstica, es lo que más se ve ahí.”

Arturo se siente suertudo de que “no me metieron a prisión, esta vez me deportaron rápido”. La razón de su deportación dice que fue por alcohol y orden de deportación previa, “Sí me detuvieron en el pasado pero no creía que tenía un record porque pagué lo que me pidieron y nunca me regresaron a México.” No puede regresar en 10 años y al momento de la entrevista

manifestó que tenía tres hijas adolescentes y que una de ellas cumpliría 15 años el próximo año, no sabía cómo estar con ella en ese día tan importante de su quinceañera pero tenía que regresar, estar ahí por su familia.

A Gerardo lo deportaron por DUI y droga, fue castigado por 10 años. “Estuve sentenciado a dos años de prisión, como nunca había cometido un delito me mandaron a otra prisión donde me apuñalaron cuatro veces porque pensaron que era el jefe o el chaca, como no me quise sentar en la mesa de los paisanos pensaron que me creía superior. Esto me dejó dos meses en el hospital hasta que me regresaron a la prisión de Las Vegas.” En el momento de la entrevista decía insistentemente que iba a regresar a Estados Unidos, no sabía cómo pero creía que podría iniciar de nuevo su negocio de construcción trabajando el cemento, además su familia lo necesitaba.

3.4.2 Establecimiento en México

Algunas de las razones por las que varios de los migrantes entrevistados prefieren establecerse en México y no re-ingresar ilegalmente a Estados Unidos, fue por sentirse más viejos, no contar con la energía que aseguraron tener la primera vez que ingresaron, justificando que el muro es más alto, al igual que prefieren visitar a la familia que tienen en México, otros aseguraron no sentirse motivados por regresar ya que el trabajo que hacían en Estados Unidos lo pueden realizar en cualquier lado y los que tienen hijos nacidos en Estados Unidos prefieren esperar a que ellos los visiten.

Cuando detuvieron a Aurelio, admite que estaba acelerándole al carro y los policías lo pararon. Estuvo 12 meses en la cárcel, la razón era por DUI. Al deportarlo lo castigaron por 10 años, “no tengo ganas de intentarlo de nuevo, ya estoy viejo, mejor regreso y busco trabajo en Oaxaca. Se pierde más de lo que se gana, sabe”. Comentó que necesitaba traer a su familia a México, trabajar en Estados Unidos para él, según dijo, fue muy estresante, la relación que tenía con su esposa también lo fue ya que le pedía muchas cosas que no pudo darle. No sabe si será más fácil conseguir empleo en Oaxaca pero le tranquiliza saber que de ahí no lo pueden deportar.

Esteban duró tres días detenido, cuando lo iban a soltar el ICE fue por él ya que tenía una deportación anterior por DUI, “me sacaron luego luego y me castigaron por vida” No piensa regresar pronto a Estados Unidos, algún día quizá pero no lo sabe todavía. “No tengo algo que me espere allá, no tengo mujer ni hijos y es mejor estar tranquilo en mi país”. Cree que además el trabajo que realizaba en Las Vegas no tenía nada de particular ya que su ocupación se encontraba dentro de las mudanzas y eso es algo que puede hacer en cualquier lugar.

A Jorge, una noche lo detuvieron en la carretera, los policías, por una infracción de tráfico, él estaba borracho. Estuvo 12 meses en prisión, “a mi record le sumaron el cargo de DUI y venta de narcóticos. Me deportaron castigado por 10 años.” Pensar si regresa o no a los Estados Unidos le da un poco de ansiedad, “ya el muro es más alto y yo estoy más viejo, no es lo mismo. Ahora que regreso a mi país tengo esto de ser un poquito borracho, antes nomás me la pasaba fumando mota pero ahora es más caro todo, cervezas y mota no es barato, soy desempleado.”

A Francisco lo detuvieron saliendo de la casa de un amigo, lo sorprendió la policía, “yo ya tenía una orden de arresto por no cumplir con la *probation*, en el pasado tenía una orden de arresto por el record de asalto y pelea sin arma, además de eso estaba tomado y había consumido en la reunión algo de droga”. Estuvo 36 meses en prisión, su deportación fue por DUI, droga y orden de deportación previa. “No puedo regresar más, estoy fichado de por vida. Ya que mis hijas son nacidas en Estados Unidos ellas pueden ir y venir a visitarme a Oaxaca”.

La razón por la que deportaron a Inocencio fue por droga y orden de deportación previa. “La orden de deportación previa fue porque me sorprendieron en el pasado en posesión de marihuana e intento de esconderla a la hora que llegué a detención”. Esta última vez estuve 12 meses en prisión y me castigaron por 10 años. No tiene planes de regresar pronto a Estados Unidos, “fue bueno conocer el país pero no resultó en nada bueno, ni ahorré, lo que más me sirvió fue el curso de inglés que tuve en prisión, hasta te dan certificado, eso es bueno porque llegué a cuarto de primaria en México, hasta le estudié más tupido en Estados Unidos, no quería regresar”

Ramiro dijo que lo deportaron por alcohol, “me pongo a pensar que antes salía con más de ocho cervezas encima y ni me paraban, ahora sólo dos y ya las había bajado jugando fut, qué cosas, eso es mala suerte, ya me tocaba.”. Al no poder regresar hasta que pasen 10 años, dijo “no tengo motivación ni algo pendiente en Estados Unidos, ahora sí que estaré más cerca de mi familia en México.”

Manuel no puede creer que lo deportaron 10 años, estuvo seis meses en prisión al ser detenido y en su record estaba una orden de deportación previa “ya tenía una orden de arresto y pienso que me venían siguiendo, la policía, aunque se tardaron como 11 meses antes de arrestarme, yo los iba esquivando”. “la verdad me dan ganas de no regresar ahorita, todavía no sé qué voy a hacer. Ya ni una cerveza se me antoja, prefiero estar un tiempo en México, en el Distrito Federal donde dicen que nací.”

Para Felipe el regreso a Culiacán es la mejor opción, “no sé qué sea de mí en el futuro pero ahorita estoy aliviado de no estar en prisión, estuve arrestado tres veces, dos por droga y la última por alcohol. En mi mente salen todos esos recuerdos y estoy casi seguro de que si regreso a Estados Unidos será la peor opción, me volvería loco.” Está castigado a no regresar de por vida.

Javier fue detenido ya que cree que alguien dio aviso sobre dónde se encontraba una de las casas de seguridad en Estados Unidos donde operaba y que resguardaba a migrantes que lograron cruzar, hasta llevarlos a otra casa de seguridad que se ubicaba más adentrada en Estados Unidos. En este momento cree que no va a intentar re-ingresar ilegalmente a Estados Unidos, “si lo quisiera fuera fácil para mí, pero igual tengo un hijo en Tijuana y le voy a dar una visita, espero se encuentre ahí todavía. No puedo entrar en 10 años, qué bueno que me tacharon como migrante y no como el trabajador que los movía, imagínate.”

Alfredo dijo que al no tener pruebas suficientes para condenarlo estuvo solamente 24 meses en prisión, “el castigo pudo ser de 15 o 16 años pero no pudieron darme tanto tiempo en la prisión federal.” Lo deportaron castigado por 10 años por DUI y posesión de droga. Siente que estar en prisión lo ayudó a escuchar por primera vez la palabra de Dios, “quiero hacer una nueva vida y no hacer las cosas malas que no debí haber hecho. Es bonita la libertad y creo que voy a buscar un trabajo en México de mecánica, considero que algo sé de eso porque en Washington me llevaban carros para meterles mano y no me quedaban tan mal, nuevo comienzo, si Dios me ha limpiado no vuelvo atrás.”

3.4.3 Intento de solicitar asilo al gobierno de Estados Unidos

La Ley de Inmigración de Estados Unidos tiene la opción de asilo defensivo, el cual se solicita desde el interior de Estados Unidos para evitar la deportación formal (Congressional Budget Office, 2010; American Immigration Council, 2018). Dos de los deportados entrevistados que nacieron en Michoacán no fueron informados de la posibilidad de ejercer la condición de retención (withholding of removal) ya que se solicita el asilo en el proceso de deportación. Es ampliamente conocido que los solicitantes mexicanos provienen de Guerrero y Michoacán.

Para buscar la oportunidad del asilo afirmativo, que puede solicitarse en las fronteras de Estados Unidos (Congressional Budget Office, 2010; American Immigration Council, 2018) en varios medios de comunicación local de Ciudad Juárez, se hablaba de los migrantes que se han asentado en el Puente Santa Fe. Estos mexicanos que decían haber escapado de la violencia en sus estados habían comenzado a llegar, incrementándose desde el verano de 2019 con el fin de solicitar asilo al gobierno de Estados Unidos. Según Pavón (2019) al inicio se colocaron unas 30 personas y de un momento a otro ya eran más de 100, así sucesivamente, confirmado por

Rogelio Pinal, director de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, en una entrevista para los noticieros Televisa. En poco tiempo se instalaron en grupos grandes, en los tres puentes clave: Puente Santa Fe, Puente Libre y Puente Zaragoza a la espera de solicitar asilo en Estados Unidos. A unos 50 metros de la garita, del lado mexicano, cerca de las filas de los automóviles, ellos acampaban en tiendas de campaña de colores brillantes de aproximadamente 200 cm. de ancho, 122 cm de fondo y 99 cm de alto, ahí a la intemperie soportando las inclemencias del clima.

Es muy difícil acceder al asilo en Estados Unidos porque sus requerimientos son muy complicados y han sido extremados bajo la administración de Trump. La Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 definen a un refugiado como aquella persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, no puede o no quiere regresar a su país de origen (UNHCR, 2019). De acuerdo al portal oficial del Gobierno de Estados Unidos (2020) antes de ser deportados debieron de haber hecho los trámites para solicitar asilo, completar el formulario I-589 del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, sigla en inglés) para solicitar asilo en Estados Unidos y cancelar su deportación o exención de remoción (USA Gov, 2020).

Isaías dijo que la última vez que lo detuvieron no había tomado tanto como sus cuñados que estaban en el carro con él a raíz de que le había tocado ser ese día el conductor. “Que me doy cuenta de que en la parte de atrás viene un policía con una bolsita de droga, cocaína, diciéndome que el dueño del carro es el responsable, hasta la fecha creo que me plantaron esa droga para deportarme. Me deportaron castigado de no poder entrar de por vida.” Planea solicitar asilo “No sé si me dejarán entrar porque me acaban de aventar, pero es que no puedo regresar a Michoacán, no es seguro y no sé qué otra cosa hacer.”

A José la última vez que lo detuvieron estuvo en prisión seis meses por DUI, su castigo fue una deportación de por vida. Por su parte reconoce que “las cosas en Michoacán se pusieron duras y antes de regresar a mi estado me encuentro en Ciudad Juárez buscando cómo solicitar asilo ya que a partir del cese del huachicol la gente de ahí se ha vuelto más violenta, y mi esposa y mis cuatro hijos se encuentran en Estados Unidos. Honestamente no creo que me den asilo pero lo estoy intentando para estar con mi familia. Me dijeron que con mis hijos tengo que esperar a que crezcan, no sé de eso, pero dicen que es otra opción.”

3.5 Conclusiones del capítulo

Este capítulo contiene el hallazgo más importante de esta investigación y es que todos nuestros 23 entrevistados tenían un problema grave de abuso de alcohol u otras drogas previo a su deportación. Las razones por las cuales iniciaron el abuso de alcohol o droga por orden de importancia fueron: estrés laboral, falta de oportunidades para socializar, soledad y separación de la esposa. Al interior de Estados Unidos la probabilidad de consumo excesivo de alcohol puede estar vinculado con el estrés discriminatorio, como señalan Ulloa y Reboussin (2014), lo que sugiere que otros factores entran en el proceso de este consumo, como lo son el aislamiento social, preocupaciones económicas y posible vivencia de tinte xenófobo.

Otro hallazgo muy importante en los 23 testimonios de nuestros entrevistados, es que la policía local fue la principal autoridad que los detuvo previamente a la deportación. Esto muestra la operación efectiva de las policías locales que actúan como “policías de inmigración”. Esta operación está fundamentada por el programa Comunidades Seguras y el programa 287 (g).

Con respecto a los planes para el futuro, nuestros 23 entrevistados, como la gran mayoría de los deportados mexicanos, expresan que ya no buscarán re-ingresar ilegalmente a los Estados Unidos. Por lo que permanecer en las ciudades fronterizas del norte de México es prioridad para la mayoría de los migrantes deportados que cuentan con familia e hijos nacidos en Estados Unidos, varios de ellos prefieren optar por permanecer lo más cercanos posibles a sus seres queridos. La separación familiar como la ruptura del núcleo familiar, es lo que retiene a estos migrantes de regresar a otros lugares en el interior de México.

CONCLUSIONES GENERALES

En esta investigación se intentó responder la siguiente pregunta central de investigación: ¿hasta qué punto la deportación formal de Estados Unidos por causa de conducir un automóvil motorizado bajo la influencia del alcohol u otras drogas es resultado de un problema grave de alcoholismo o drogadicción de los migrantes deportados? Para este fin, se realizó esta investigación bajo el enfoque cualitativo, con base en la entrevista biográfica como recolector de información. Las 23 entrevistas se realizaron con hombres mexicanos deportados formalmente a Ciudad Juárez, Chihuahua, acusados de cometer DUI en el periodo de julio a octubre de 2019.

Dentro del perfil socio-demográfico y migratorio encontramos que nuestros entrevistados ya no son jóvenes ya que el promedio general de edad es de 35 años. Como es de esperar ninguno de ellos era ciudadano de Estados Unidos, la mayoría de ellos tenía estatus indocumentado y solamente un cuatro por ciento tenía residencia permanente legal, que por obvias razones fue cancelada al momento de su deportación.

Por otra parte la totalidad de los 23 entrevistados tienen escolaridad muy baja ya que ninguno, ni los llegados como menores de edad o como adultos a Estados Unidos, terminó la preparatoria o high school. Ya sea porque se encontraban en estatus indocumentado o por su bajo nivel escolar que no les ofrecía la posibilidad de acceder a empleos mejor remunerados; podemos concluir que quizá esta situación pudo ser un posible detonante de abuso del alcohol u otras drogas. La mayor parte de estos migrantes informaron haber tenido empleos, destacando los relacionados a la construcción y en el sector de restaurantes.

Estos migrantes se vieron obligados a conducir un automóvil como medio de transporte para ir a trabajar y realizar las otras actividades en su vida. Es pertinente destacar que en general el transporte colectivo es muy deficiente en el suroeste de Estados Unidos. Por ejemplo, en Nueva York, los trabajadores alcoholizados no van a recibir un DUI porque pueden trasladarse en metro o autobús sin ser detenidos por las autoridades. Esto no sucedió con nuestros entrevistados ya que ellos tuvieron mayor exposición a conducir un automóvil y ser revisados bajo la influencia del alcohol u otras drogas. La policía local fue la principal autoridad que los detuvo previamente a la deportación. Esto muestra la colaboración entre las policías locales que

actúan como “policías de inmigración”, bajo el fundamento del programa Comunidades Seguras y el programa 287 (g).

Si bien estos 23 migrantes vivían en varios estados, la mayor concentración residía en el estado de Nevada. Para los residentes de Nevada que son indocumentados les es posible solicitar una Tarjeta de Autorización para Conducir, según el Department of Motor Vehicles del estado de Nevada (2020) para esto se debe ser residente de Nevada y proporcionar una dirección postal en el estado, una prueba de identidad y el número de seguro social si se le ha emitido uno y dos documentos para probar su dirección. Esta tarjeta fue aprobada en enero de 2014, por medio de una ley que le prohíbe al director del Departamento de Transporte compartir información con cualquier autoridad federal, estatal o local sobre el estatus migratorio del solicitante. Algunos de los entrevistados comentaron que pensaban que el riesgo de ser detenidos o infraccionados era una situación de azar o suerte.

Otro hallazgo fundamental fue encontrar que el promedio de años viviendo en Estados Unidos de estos migrantes fue de 16 años. Muchos de ellos tienen hijos en Estados Unidos, están casados o en unión libre. La larga residencia de nuestros entrevistados en Estados Unidos nos lleva a relacionar nuestros hallazgos con el artículo clásico de Rubén Rumbaut (1997) *Assimilation and Its Discontents: Between Rhetoric and Reality*. Este artículo muestra que el proceso de asimilación de inmigrantes se ve principalmente como un proceso lineal, en el que los inmigrantes se vuelven más similares al grupo dominante con el paso del tiempo.

Sin embargo, Rumbaut (1997) señala la ironía de que el patrón de asimilación refuerza la siguiente conclusión: a mayor tiempo y exposición a los Estados Unidos, más pobres son los resultados de salud física y mayor la propensión a participar en los comportamientos de riesgo, tales como, la iniciación sexual más temprana y más abuso de sustancias; en este artículo se encontró que los jóvenes de segunda generación tenían más probabilidades que la primera generación al sobresalir por haber tenido comportamientos desviados de conductas criminales (delincuencia, violencia y abuso de sustancias).

Esto coincide con el caso de los 23 migrantes entrevistados, ya que al adaptarse a estas conductas de riesgo, empiezan a abusar de alcohol u otras drogas. Las conductas de riesgo criminal desembocaron en delitos graves (felonies), propiciando su deportación. Borges y sus

coautores (2012) demostraron que los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos tienen un mayor riesgo de consumo por la amplia disponibilidad de sustancias, ya que es un factor clave la exposición a normas más liberales.

Rumbaut (1997) señala que es probable que los inmigrantes tomen caminos diferentes, uno sigue la teoría “lineal” de la asimilación en la clase media blanca, el otro puede llegar a la asimilación en la movilidad descendente como las clases bajas de la ciudad, otro puede combinar la movilidad ascendente con una mayor conciencia étnica con las comunidades de inmigrantes. Los 23 migrantes deportados relataron que la estructura de la sociedad no les permitió asociarse con la comunidad nativa; no es de extrañar que esto haya sucedido posiblemente por ser la mayoría indocumentada y que esto fuera una situación que les limitara a solo socializar con sus similares, otros mexicanos en las mismas circunstancias, absteniéndose de arriesgarse a buscar parejas y actividades con los nativos, donde posiblemente podrían enfrentar rechazo directo producto de la xenofobia.

Las razones por las cuales iniciaron el abuso de alcohol o droga los migrantes entrevistados, fue por estrés laboral, la falta de oportunidades para socializar, soledad y separación de la esposa. Resulta importante también recordar que la mayor parte de los entrevistados iniciaron esta práctica en Estados Unidos ya que llegaron ahí como menores de edad. Borges et al., (2008) muestran que el riesgo de consumo de alcohol y drogas y trastornos por uso de sustancias se asocia con la experiencia migratoria, con la duración de su permanencia en los Estados Unidos, las experiencias de discriminación y el estrés asociado a su vida en ese país.

El hallazgo central de este estudio en relación a la pregunta de investigación, sugiere que nuestros 23 entrevistados tenían un problema grave de abuso de alcohol o drogas desde antes de la deportación. Esta era una práctica normalizada de abuso de alcohol u otras drogas en sus espacios y tiempos de trabajo, dinámica familiar y en espacios de convivencia y ocio con sus amigos. Todos los migrantes manejaron bajo la influencia de una u otra sustancia. Lo que posiblemente exacerbaba que cayeran en este abuso de alcohol era que la mayoría de ellos vivían dentro de comunidades de hombres solos, enfrentando situaciones adversas y discriminatorias. Estos migrantes entrevistados nos dieron pautas en sus comentarios para saber que algunos

habían tenido detenciones o deportaciones anteriores por DUI, sanciones monetarias como fianzas y trabajo comunitario.

El abuso de alcohol o drogas también se explica dentro de las entrevistas, entre otras de sus causas, por la existencia y operación de redes ilegales de distribución de alcohol, drogas y prostitución que tiene como principal objetivo propiciar un consumo acelerado y compra de estupefacientes de los recién llegados a Estados Unidos. Las personas en estas redes conocen las condiciones de estrés, soledad y el perfil de estos migrantes, lo anterior lo confirma el testimonio de uno de los entrevistados, que se identificó como parte de esas redes, quien dio detalles sobre la manera en la que operan, cómo se acercan y construyen confianza para hacerse de clientes.

No debemos olvidar que la población migrante que cuenta con redes familiares en Estados Unidos, tiene una posibilidad de incrementar el consumo de sustancias bajo pretextos como la convivencia familiar o de paisanos, al integrarse en el nuevo país y mantener un arraigo o pertenencia a un grupo determinado donde considera tener apoyo y conservar tradiciones de origen; además del compromiso con quienes respaldaron su proceso de llegada.

El rechazo al abuso en el consumo de alcohol que se ha convertido en una importante causa de deportación tiene raíces históricas profundas en Estados Unidos. De acuerdo con Lytle-Hernandez (2016, 128) desde 1917 a los alcohólicos se les prohibía el ingreso a Estados Unidos junto con “todos los asiáticos, analfabetas, prostitutas, criminales, trabajadores por contrato, niños no acompañados, débiles mentales, epilépticos, dementes, pobres, enfermos y discapacitados”. Asimismo, la Ley Volstead o “Ley Seca” estuvo vigente según Najjar (2016) en los Estados Unidos entre el 17 de enero de 1920 y el 6 de diciembre de 1933 y mandaba que “ninguna persona fabricará, venderá, cambiará, transportará, importará, exportará o entregará ningún licor embriagador excepto los autorizados por esta ley”.

Gracias a esta prohibición las ciudades fronterizas mexicanas se beneficiaron comercialmente, como Ciudad Juárez que recibió a Alphonse Gabriel Capone, el enemigo público número uno de Chicago y uno de los mayores contrabandistas de licor de Estados Unidos y el mayor productor de whisky de México. Capone al igual que otros contrabandistas se abastecían en la ciudad mexicana según documentaron historiadores y periodistas, Najjar (2016). Por esta razón, no es de extrañar que la promulgación en 1996 de la Ley de Reforma de la

Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA por sus siglas en inglés) incluyó al DUI como delito agravado (aggravated felony) dentro de alrededor de 50 tipos de crímenes (Meissner et al, 2013) que se ha convertido en la primera causa de deportación formal de los migrantes mexicanos (Alarcón, 2020).

El abuso del alcohol es una enfermedad y por eso se identifica la necesidad de que en las ciudades fronterizas de recepción en México se puedan implementar estrategias de salud pública dirigidas en específico a la población deportada por DUI. De manera importante, Salgado (1996) señala que las diferentes fases del fenómeno (antes, durante y después de la migración) involucran la presencia de situaciones altamente estresantes, además de otros riesgos y afectaciones a la salud física y mental. En definitiva la migración es un fenómeno complejo donde las personas que migran pasan por etapas de ajuste frente a diversos factores relacionados con la preparación, el trayecto y la adaptación a una nueva cultura.

A pesar de que el abuso del alcohol es una enfermedad, conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de esta sustancia pone en riesgo su vida y la de los demás. Algunos de nuestros entrevistados relataron haber tomado cursos de ayuda para enfrentar sus adicciones mientras estuvieron en prisión; otros describieron que miembros de iglesias los visitaban en prisión y les ayudaban a salir adelante al hablarles de Dios e intentar convencerlos de terminar con el abuso del alcohol.

Para Alcohólicos Anónimos (2017) el alcoholismo es una enfermedad. En su página de internet oficial expresa lo siguiente: “Nosotros los miembros de A.A. llegamos al programa porque reconocimos finalmente que no podíamos controlar nuestra forma de beber. Los miembros experimentados de A.A. nos explicaron que sufríamos de una enfermedad. (¡Así nos había parecido durante largos años!) Nos enteramos de que mucha gente estaba afligida por los mismos sentimientos de culpabilidad, soledad y desesperación que nosotros teníamos. Descubrimos que albergábamos esos sentimientos porque padecíamos de la enfermedad del alcoholismo.”

ANEXOS

Anexo 1

DELITOS AGRAVADOS (AGGRAVATED FELONIES) DEFINIDOS POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

- A Asesinato, violación, abuso sexual de un menor.
- B Tráfico ilícito de sustancias controladas; tráfico de drogas.
- C Tráfico ilícito de armas de fuego, artefactos destructivos o explosivos.
- D Lavado de dinero; o transacciones monetarias derivadas de actividades ilegales que superen los 10 mil dólares.
- E Ofensas relacionadas con materiales explosivos o armas de fuego.
- F Crímenes de violencia (con pena de más de un año en prisión), por ejemplo, agresión, abuso infantil, entrada criminal en propiedad ajena, entrada ilegal a un edificio para cometer un crimen, violencia domestica, conducir intoxicado (DWI)/ conducir bajo la influencia (DUI), evasión de arresto, homicidio involuntario, robo, resistencia al arresto.
- G Robo, entrada ilegal a un edificio para cometer un crimen; recepción de propiedades robadas (con más de un año de prisión).
- H Exigir o recibir rescate por secuestro.
- I Pornografía infantil.
- J Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act (RICO) o delitos por apuestas.
- K Posesión, control, manejo, supervisión de negocios de prostitución; peonaje, esclavización, servitud involuntaria.
- L Acumular / transmitir información de defensa nacional; protección de la identidad de agentes encubiertos.
- M Fraude o engaño que cause a la victima; pérdida de más de 10 mil dólares; evasión de impuestos por más de 10 mil dólares.
- N Tráfico de extranjeros.
- O Ingreso indebido/ reingreso de un extranjero previamente deportado.
- P Hacer falsamente/ adulterar/ falsificar/ mutilar/ alterar pasaporte; fraude de documentos (con más de un año en prisión).
- Q Falta de comparecencia para cumplir sentencia por una ofensa castigable por más de cinco años.
- R Soborno comercial, falsificación, o tráfico de vehículos
- S Obstrucción de la justicia, perjurio, soborno de un testigo, con sentencia de al menos un año.
- T Falta de comparecencia luego de una orden de la corte para responder a una acusación de delito grave, por la cual se podría imponer una duración de dos años o más.
- U Intento o conspiración para cometer cualquiera de las ofensas anteriores.

Fuente: Meissner et al., (2013:98), Tabla 1.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, R. (2020, agosto 8) Deportation and the Criminalization of Mexican Immigrants in the United States. Presentación en conferencia de la *American Sociological Association*. Encuentro Virtual.

Alarcón, R. y M.L. Coubès (2017). Características socio-demográficas y planes para el futuro de los migrantes mexicanos deportados a Tijuana en Casa del Migrante en Tijuana, A.C. (Comp.) *Vidas en Vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Pp. 31-50 México: Ediciones ILCSA, S.A. de C.V.

Alarcón, R. (2016).El régimen de la deportación masiva desde Estados Unidos y los inmigrantes mexicanos. En A. Canales (Coord.)*Debates contemporáneos sobre migración internacional. Una mirada desde América Latina*. Pp.161-174.Universidad de Guadalajara y Miguel Ángel Porrúa.

Alarcón, R. y W. Becerra (2012). ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California. *Norteamérica*, Pp. 125- 148. Revista Académica de CISAN-UNAM

Alcaraz, C. (2008). *Ley Volstead: El origen demoníaco de la LEY SECA americana*. Loopulo. Sitio: <https://loopulo.com/conocer/ley-volstead-ley-seca-americana/>

Armendares, P. (2018, mayo). La política migratoria de Trump. Impactos para los migrantes mexicanos y sus comunidades. Senado de la República. *Instituto Belisario Domínguez*. Sitio:https://www.senado.gob.mx/BMO/index_htm_files/La_politica_migratoria_Trump_distribucion.pdf

Bermúdez, A. (2018, junio25). *El multimillonario negocio detrás de la detención de inmigrantes en Estados Unidos*. BBC News Mundo. Sitio:<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44584922>

Borges, G., Medina-Mora, M. E., Breslau, J., & Aguilar-Gaxiola, S. (2007). The effect of migration to the United States on substance use disorders among returned Mexican migrants

and families of migrants. *American Journal of Public Health*, 97(10), 1847–1851.
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2006.097915>

Borges, G., Rafful, C., Tancredi, Saito, D., N., Aguilar-Gaxiola, S., M.E., Medina-Mora & J. Breslau (2013, julio 2). Mexican immigration to the U.S., the occurrence of violence and the impact of mental disorders. *Revista Brasileira de Psiquiatria*. 2013; 35:161–168

Calva, L. y R. Alarcón (2018). Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump. Pp. 43-68 *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año LXIII, Núm. 233 Mayo-Agosto.

Calva, L. y M.L. Coubès (2016). Desaceleración de la dinámica migratoria: descenso generalizado de los flujos de salida y de retorno de migrantes mexicanos, en, (Coordinación) La Situación Demográfica De México, 2016, México, *Consejo Nacional de Población*, pp. 209-219.

Campollo, O. (2009, diciembre). El alcoholismo en México. Universidad de Guadalajara. Vol. 10, Núm. 1. *Anuario de investigación en adicciones*. Sitio:<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/AIA/issue/view/486>

Cárdenas, M. y R., Alarcón (2017). Historias de vida de deportados, centroamericanos en tránsito y solicitantes de asilo en Casa del Migrante de Tijuana (2013-2016). *Vidas en Vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Pp. 95-219. México: Ediciones ILCSA, S.A. de C.V.

Castañeda, A. (2015, octubre). La Política Migratoria de Estados Unidos desde la perspectiva federal. P., Pombo en (coord.) de *Reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. El Colegio de la Frontera Norte. Sitio:https://www.researchgate.net/publication/304676098_La_Politica_Migratoria_de_Estados_Unidos_desde_la_Perspectiva_Federal

Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. (2019, Noviembre 19). *Literatura de Alcohólicos Anónimos A.C.* Sitio: <https://aamexico.org.mx/literatura.php>

Clark County, Nevada (2020). *Detention Center*. Sitio: https://www.clarkcountynv.gov/government/departments/detention_center/index.php

Coubès, M.L., (2018). *Deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos: ¿qué está cambiando con el nuevo gobierno de Estados Unidos?* Coyuntura demográfica. pp. 87-95. Revista sobre los procesos demográficos en México hoy, México, vol. 13.

Comisión Nacional contra las Adicciones (2017, noviembre 28). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017*. Secretaría de Gobernación. Sitio: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016, septiembre). *Migración y salud, perspectivas sobre la población inmigrante*. Secretaría de Gobernación. Sitio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166446/Migracion_y_Salud_2016.pdf

CNN Español (2020, febrero 14). *Los estados y distritos de Estados Unidos que otorgan licencias de conducción a inmigrantes indocumentados*. 2020 Cable News Network. Sitio: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/14/los-estados-y-distritos-de-estados-unidos-que-otorgan-licencias-de-conduccion-a-inmigrantes-indocumentados/#0>

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) (2020). *El Departamento de Seguridad Nacional es el nuevo departamento que protege a la nación*. USA gov. Sitio: <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/departamento-de-seguridad-nacional>

Departamento de Vehículos Motorizados de California (2019, enero). *California Manual del Automovilista 2019*. Departamento de Vehículos Motorizados de California. Sitio: www.dmv.ca.gov.

Del Ángel, P., Flores, E., Martínez, L., Moreno, J., Navarrete, B. y Siu, E. (2013). *Segundo Informe: Violaciones a derechos humanos de personas migrantes mexicanas detenidas en los Estados Unidos 2011-2012*. México: Programa de Defensa e Incidencia Binacional.

Denzin, N. K., Lincoln, Y. S. (1995, march 1). Introduction: Entering the Field of Qualitative Research. *Handbook of Qualitative Research. Sage Journals*. Volume: 1 issue: 1, page(s): 3-6. Sitio: [doi:10.1177/107780049500100101](https://doi.org/10.1177/107780049500100101)

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013, julio-septiembre). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Revista de Investigación en Educación Médica*. vol. 2, núm. 7, 2013, pp. 162-167. Universidad Nacional Autónoma de México. Sitio: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733228009>

El Colegio de la Frontera Norte (2019). *Informe Anual de Resultados 2018*. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Sitio: <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2018/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202018.pdf>

García, L.M. (2010). *Los efectos de la migración en la escolaridad: Un estudio comparativo de jóvenes de Tlacuitapa, Jalisco que viven en México y en Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de maestría en Desarrollo Regional. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2008777/>

García, G. (2014). Nuevos panoramas migratorios fronterizos: Cambios en la dinámica migratoria de Tijuana y Cd. Juárez, 1990-2010. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de maestría en Estudios de Población. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20121028/>

García, D. (2016, enero 27). Estados Unidos: ¿se merece Barack Obama que lo llamen “deportador en jefe”? *BBC Mundo* Sitio: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160120_obama_deportaciones_eeuu_dgm

Giaritelli, A. (2018, diciembre 14). *ICE arrested more than 80,000 illegal immigrants in 2018 with DUI charges, convictions*. *Washington Examiner*. Sitio: <https://www.washingtonexaminer.com/news/ice-arrested-more-than-80-000-illegal-immigrants-in-2018-with-dui-charges-convictions>

Gobierno de Estados Unidos, USAGov. (2020, septiembre 1). *Deportación Infórmese sobre el procedimiento de deportación y otros asuntos relacionados*. USA Gov en español. Sitio: <https://www.usa.gov/espanol/deportacion>

Hernandez, K. (2016). *El surgimiento del control migratorio en Estados Unidos*. Alanís, F. y Alarcón, R. (Coordinadores). El ir y venir de los Norteños. La historia de la migración mexicana a Estados Unidos (S. XIX- XXI). México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis y El Colegio de Michoacán. (ISBN: 978-607-479-223-2)

Heyman, J. (2004). Ports of entry as nodes in the world system. *Identities, Global Studies in Culture and Power*. Vol. 11, Issue 3 pp. 303-327

Ibarra, J. (2016). *Inserción laboral y trayectorias de los migrantes mexicanos deportados en Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de Maestría en Desarrollo Regional. Sitio:<https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/344>

Kanstroom, D. (2007). *Deportation Nation: Outsiders in American History*. Cambridge, Mass.: *Harvard University Press*.

Kandel, W. & Grace, K. (2001, december 1). The Impact of Temporary Labor Migration on Mexican Children's Educational Aspirations and Performance. Volume 35 issue 4 P. 1205-1231. *Population Research Institute*. Pennsylvania State University. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2001.tb00058.x>

López-Acle, A. (2012). *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: Acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de maestría en Desarrollo Regional. Sitio:<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-L%C3%B3pez-Acle-Delgado-Adriana-MDR.pdf>

Mallimaci, F., y Giménez, V. (2006). *Historias de vida y método biográfico. Estrategias de Investigación cualitativa*, Barcelona, *Gedisa*, 2006. Sitio: <http://jbposgrado.org/icuali/M%E9todo%20biogr%E1fico.pdf>

Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* v. 18, n.35. Pp.71-92. Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios.

Medina-Mora, M.E., Borges, G., Benjet, C., Lara, C., and Berglund, P., (2007, june 6) Psychiatric disorders in Mexico: lifetime prevalence in a nationally representative sample. *British Journal of Psychiatry*. Pp. 521 - 528. Volume 190.

Meissner, D., Kerwin, D., Muzaffar, C., y C., Bergeron (2013, enero). Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery. Washington, D.C.: *Migration Policy Institute*. Sitio:<https://www.migrationpolicy.org/research/immigration-enforcement-united-states-rise-formidable-machinery>

Miller, A. (2012) Deportation as a Process of Irreversible Transformation. *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 38, Iss. 1, pp. 131-146. DOI: 10.1080/1369183X.2012.640024

Montoya, A. (2018). *Trauma y deportación: la construcción de mitos personales en narrativas digitales de personas deportadas en Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de maestría en Estudios Culturales. Sitio:<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Montoya-Hern%C3%A1ndez-Arturo.pdf>

Najar, A. (2016, septiembre 16). *La leyenda de cómo México abasteció a Al Capone con whisky de Ciudad Juárez*. BBC Mundo. Sitio:<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37381051>

Organización Mundial de la Salud (2010, mayo). *Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol*. Suiza © Organización Mundial de la Salud, 2010. ISBN: 978 92 4 359993 9. Sitio:https://www.who.int/publications/list/alcohol_strategy_2010/es/

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1951, julio 28). Asamblea General. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. *United Nations, Treaty Series*, vol. 189. Pp. 137. Sitio: <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>

Pavón, L. (2019, octubre 14). *Mexicanos acampan en Ciudad Juárez en espera de asilo en Estados Unidos*. Noticias Televisa. Sitio:<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/migrantes-mexicanos-ciudad-juarez-asilo-estados-unidos/>

Peña, J. (2017). Recomposición de la migración laboral en la frontera norte de México. *Frontera Norte*. 30(59). Pp. 81-102. Sitio: <https://doi.org/10.17428/rfn.v30i59.645>

Peutz, N., & De Genova, N. (2010). *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. *Duke University Press*.

Pérez, G. (2014). *La recomposición de las redes sociales de hombres expulsados por Estados Unidos a Tijuana, Baja California*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de Maestría en Desarrollo Regional. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Perez-Duperou-Gabriel-Humberto-1.pdf>

Pinillos, G. (2018). *Volver a ser mexicano: reciudанизación y deportación en la frontera México Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Pinillos-Quintero-Gabriela-Irina.pdf>

Ramos, D. (1991, septiembre-diciembre). Migración y cambios socioeconómicos en la comunidad de Zoogocho, Oaxaca. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 6, núm. 2. Pp. 313-345. Sitio: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/812>

Rocha, D. y Ocegueda, M. (2014, diciembre). La educación no cruza la frontera: Universitarios de la UABC Tijuana y su relación académica con universidades de California. *Frontera Norte*. Vol 26, número 52. Pp. 25-53. El Colegio de la Frontera Norte. Sitio: https://www.researchgate.net/publication/273476718_La_educacion_no_cruza_la_frontera_Universitarios_de_la_UABC_Tijuana_y_su_relacion_academica_con_universidades_de_California

Rodríguez, M. (2016). *Reconfiguración de la vida familiar de mexicanos residentes de Estados Unidos deportados entre 2008- 2015*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de Maestría en Estudios de Población. 129 pp. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/11/TESIS-Rodr%C3%ADguez-Guti%C3%A9rrez-Maritza.pdf>

Ruiz, M. (2014). Undocumented Families in Times of Deportation at the San Diego– Tijuana Border. *Journal of Borderland Studies*, Vol. 29, Issue 4. Pp. 391- 403. DOI: 10.1080/08865655.2014.982469

Rumbaut, R. (1997, diciembre 1). Assimilation and its Discontents: Between Rhetoric and Reality. *International Migration Review*. Vol. 31, No. 4, Special Issue: Immigrant Adaptation and Native-Born Responses in the Making of Americans .Pp.923-960. doi:10.1177/019791839703100406

Sánchez, A. (2018). *Un cautiverio que nunca acaba: un acercamiento a las emociones de los deportados en el México actual*. El Colegio de la Frontera Norte. Tesis de Maestría en Estudios Culturales. Sitio: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/05/TESIS-S%C3%A1nchez-Z%C3%BA%C3%Bliga-Alejandro.pdf>

Selee, A., Giorguli, S., Masferrer, C. y A., Ruiz (2019, julio 12) Soluciones estratégicas para afrontar la crisis migratoria en Estados Unidos y México. *Migration Policy Institute*. Sitio: <https://www.migrationpolicy.org/news/soluciones-estrategicas-para-afrontar-la-crisis-migratoria-en-estados-unidos-y-mexico>

Smith, P. (1998, June 28). The New American Cultural Sociology. *Cambridge Cultural Social Studies*. Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511520808

Szaflarski, M., Cubbins, L. A., y Ying, J. (2011, agosto). Epidemiology of alcohol abuse among US immigrant populations. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 13(4), 647–658. Sitio: <https://doi.org/10.1007/s10903-010-9394-9>

Tapia, R. (1998). *Pasado y presente de las sustancias adictivas y su control*. El consumo de drogas en México: diagnósticos, tendencias y acciones. Programa de Prevención y Control de Adicciones. Sitio: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm>

Thompson, G. y Cohen, S. (2014, abril 6). *More deportations follow minor crimes, data shows*. *The New York Times* Sitio: <http://www.nytimes.com/images/2014/04/07/nytfpage/scan.pdf> 6 de abril.

Torres, M., Mercado, J. y Tapia C. (2014, junio). Vivencias de migrantes mexicanos sobre estados emocionales experimentados durante su proceso migratorio y el consumo de alcohol y drogas. *Estudios Fronterizos*, vol. 15, no. 29. Pp 247-270. ISSN 0187-6961 Sitio: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000100008&lng=es&tlng=es.

Ulloa, D., J., Reboussin, B. A., Gilbert, P. A., Mann, L., Alonzo, J., Downs, M., y Rhodes, S.D. (2014, enero 22). Predictors of heavy episodic drinking and weekly drunkenness among immigrant latinos in North Carolina. *American Journal of Men's Health*, Pp. 339–348. Sitio: <https://doi.org/10.1177/1557988313519670>

U.S. Department of Homeland Security (DHS) (2018). *Fiscal Year 2018 ICE Enforcement and Removal Operations Report*. Sitio: <https://www.ice.gov/statistics>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) (2019, abril 2). *Fiscal Year 2018 ICE Enforcement and Removal Operations Report*. ERO FY18 by the numbers. Sitio: <https://www.ice.gov/features/ERO-2018>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE)(2017, julio 28). *Delegación de Autoridad Migratoria Sección 287(g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad*. Sitio: <https://www.ice.gov/es/programa-287g>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE)(2020, julio 1). *Henderson Detention Center*. Detention Facilities. Sitio: <https://www.ice.gov/detention-facility/henderson-detention-center>

Vega, Y. (2015, junio 16). *Trump: mexicanos traen crimen y drogas y son violadores*. CNN Español. Sitio: <https://cnnespanol.cnn.com/2015/06/16/trump-mexicanos-traen-crimen-y-drogas-y-son-violadores/>

Velasco, L. y M.L., Coubès (2013, diciembre). *Poblaciones deportadas de alta precariedad y segregación espacial. El caso de los deportados de El Bordo de la canalización del Río Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte. Sitio: <http://imumi.org/uf/recursos/reporte-dimension-atecion-mexicanos-deportados.pdf>

Villalpando, R. y C. Figueroa (2018, julio 13). Se disparan deportaciones por Juárez y Nuevo Laredo. *La Jornada*. P.16. Sitio: <https://www.jornada.com.mx/2018/07/13/politica/016n2pol>

World Health Organization (2018, sep. 21). *Global status report on alcohol and health 2018*. Management of substance abuse. Sitio: https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/

Karen Muro Aréchiga es Licenciada en Diseño Gráfico por la Universidad Iberoamericana Tijuana y egresada del programa de Especialidad en Migración Internacional por El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: karenmuroarechiga@gmail.com

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.